



Madrid, 15 de febrero de 2005

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

**División de
Mercados Primarios.**

Paseo de la Castellana, 19.

MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del "Programa de Emisión de Pagarés de Banco de Castilla 2005".

El citado Programa se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 15 de febrero de 2005 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Ernesto Rey Rey
Tesorero General de Grupo Banco Popular



BANCO DE CASTILLA, S.A.

FOLLETO COMPLETO DE EMISIÓN

PROGRAMA DE PAGARÉS 2005

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 60 millones de euros ampliable a 100 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 15 de febrero de 2005

ÍNDICE

CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

- I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto
- I.2 Organismos supervisores
 - I.2.1 Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores
 - I.2.2 Autorización administrativa previa
- I.3 Registro y auditoría de cuentas
- I.4. Hechos relevantes

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

- II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito
 - II.1.1 Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos
 - II.1.2 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen
 - II.1.3 Importe nominal y efectivo de cada valor
 - II.1.4 Comisiones y Gastos
 - II.1.5 Representación de los valores
 - II.1.6 Cláusulas de interés
 - II.1.7 Régimen Fiscal
 - II.1.8 Amortización de los valores
 - II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito
 - II.1.10 Moneda del empréstito
 - II.1.11 Cuadro de los flujos financieros de los pagarés
 - II.1.12 Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador
 - II.1.13 Interés efectivo previsto para el Emisor
 - II.1.14 Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos
- II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés
 - II.2.1 Solicitudes de suscripción o adquisición
 - II.2.2 Colocación y adjudicación de los valores
 - II.2.3 Plazo y forma de entrega de los valores
 - II.2.4 Sindicato de obligacionistas
- II.3 Información legal y de acuerdos sociales
 - II.3.1 Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen
 - II.3.2 Oferta pública de venta
 - II.3.3 Autorizaciones administrativas previas
 - II.3.4 Régimen legal

- II.3.5 Garantías de la emisión
- II.3.6 Forma de representación
- II.3.7 Legislación aplicable y Tribunales competentes
- II.3.8 Transmisibilidad de los valores
- II.3.9 Admisión a negociación

II.4 Mercados secundarios organizados

- II.4.1 Admisión a negociación
- II.4.2 Otras emisiones

II.5 Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. Identificación y objeto social

- III.1.1. Identificación y domicilio social
- III.1.2. Objeto social

III.2. Informaciones legales

- III.2.1. Constitución de la sociedad
- III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

III.3. Informaciones sobre el capital

- III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado
- III.3.2. Clases y series de acciones
- III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual
- III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"
- III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores
- III.3.6. Capital autorizado
- III.3.7. Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital

III.4. Acciones en cartera propia

III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios

III.6. Subgrupo Banco de Castilla

CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. Actividades económicas del emisor

- IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora
- IV.1.2. Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro

del sector bancario

IV.2. Gestión de resultados

- IV.2.1. Resultados del Banco de Castilla
- IV.2.2. Rendimientos y Costes
- IV.2.3. Margen de intermediación
- IV.2.4. Margen ordinario
- IV.2.5. Margen de explotación
- IV.2.6. Sanearios, Provisiones y Otros Resultados
- IV.2.7. Resultados del ejercicio

IV.3. Gestión del Balance

- IV.3.1. Balance del Banco de Castilla
- IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito
- IV.3.3. Inversión crediticia
- IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores
- IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes
- IV.3.6. Pasivos Subordinados
- IV.3.7. Recursos Propios

IV.4. Gestión del riesgo

- IV.4.1. Riesgo de crédito
- IV.4.2. Riesgo exterior
- IV.4.3. Riesgo de mercado
- IV.4.4. Riesgo de cambio
- IV.4.5. Operaciones de derivados

IV.5. Circunstancias condicionantes

- IV.5.1. Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad
- IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas
- IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos
- IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios
- IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

IV.6. Informaciones laborales

- IV.6.1. Recursos Humanos
- IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora
- IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

IV.7. Política de Inversiones

CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. Informaciones contables individuales

- V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios
- V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios
- V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Castilla en los últimos 3 años

V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

- VI.1. Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora
 - VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración
 - VI.1.2. Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado
 - VI.1.3. Fundadores de la sociedad
- VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección
 - VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición
 - VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente
 - VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección
 - VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores
 - VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores
 - VI.2.6. Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad
- VI.3. Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora
- VI.4. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma
- VI.5. Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo
- VI.6. Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora
- VI.7. Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora
- VI.8. Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas
- VI.9. Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora

VI.10. Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría

CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 Evolución de las cifras de negocio

- VII.1.1 Balance de situación individual de Banco de Castilla, S.A., a 30 de septiembre de 2004
- VII.1.2 Cuenta de resultados individual a 30 de septiembre de 2004
- VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad
- VII.1.4 Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamientos en general a medio y largo plazo

VII.2. Evolución reciente y perspectivas del emisor

- VII.2.1. Perspectivas del emisor
- VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de financiación, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

ANEXOS

Anexo I Cuentas Anuales del Banco de Castilla a 31.12.2003

Anexo II Acuerdos sociales de emisión

Anexo III Estados financieros sin auditar de Banco de Castilla a 31.12.2004

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 Responsabilidad del contenido del Folleto

D. Ernesto Rey Rey, provisto de D.N.I. número 17.976.528-G, Tesorero General de Grupo Banco Popular, en nombre y representación de Banco de Castilla, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, con C.I.F. A-07000136, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de D. Hugo García Charneco, técnico en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91 520 72 39.

I.1.2 Veracidad del contenido del Folleto

D. Ernesto Rey Rey declara que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 15 de febrero de 2005.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2 Autorización administrativa previa.

No se precisan autorización ni pronunciamiento administrativo previos distintos de la verificación y registro del presente Folleto en la CNMV.

I.3 REGISTRO Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales de Banco de Castilla, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2003, 2002 y 2001 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios 2001, 2002 y 2003 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V. y en el domicilio social del emisor.

Se adjunta como Anexo I las Cuentas Anuales del Banco de Castilla a 31.12.2003, como Anexo II los Acuerdos sociales de emisión y como Anexo III los Estados financieros de Banco de Castilla a 31.12.2004.

CAPÍTULO II

LA EMISIÓN O LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA QUE COMPONEN EL EMPRÉSTITO.

II.1.1. Importe nominal del programa, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 60 millones de euros ampliable hasta 100 millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 20.000 valores ampliables hasta un máximo de 33.333.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anterior programa de pagarés, "Programa de emisión de pagarés de Banco de Castilla 2004", quedará vencido en el momento en que se lleve a cabo la primera emisión de pagarés bajo el programa del que es objeto el presente Folleto.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CASTILLA, 2005", del que es objeto este Folleto.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 3 días hábiles y 18 meses (540 días naturales), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

| *N* = Valor nominal del pagaré.

| *n* = Número de días de vida del mismo.

| *i* = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

| *E* = Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas.

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades para distintos tipos de interés nominal y distintos plazos para un pagaré de 3.000 euros de valor nominal.

TIPO NOMINAL (%)	PARA 7 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 540 DIAS	
	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %
1,75	2.998,99	1,77	2.997,56	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75
1,95	2.998,88	1,97	2.997,28	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95
2,15	2.998,76	2,17	2.997,00	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15
2,35	2.998,65	2,38	2.996,72	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35
2,55	2.998,53	2,58	2.996,44	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55
2,75	2.998,42	2,79	2.996,16	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75
2,95	2.998,30	2,99	2.995,88	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,93	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95
3,15	2.998,19	3,20	2.995,61	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15
3,35	2.998,07	3,41	2.995,33	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,84	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35
3,55	2.997,96	3,61	2.995,05	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55
3,75	2.997,84	3,82	2.994,77	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75
3,95	2.997,73	4,03	2.994,49	2.990,29	4,02	2.987,07	2.971,06	4,01	2.967,88	2.942,68	3,99	2.939,56	2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95
4,15	2.997,61	4,24	2.994,21	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15
4,35	2.997,50	4,44	2.993,93	2.989,31	4,44	2.985,77	2.968,16	4,42	2.964,67	2.937,00	4,40	2.933,57	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35
4,55	2.997,38	4,65	2.993,66	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	2.930,59	2.902,32	4,58	2.898,82	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55
4,75	2.997,27	4,86	2.993,38	2.988,33	4,85	2.984,46	2.965,27	4,84	2.961,46	2.931,33	4,81	2.927,61	2.898,17	4,78	2.894,53	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75
4,95	2.997,15	5,07	2.993,10	2.987,84	5,06	2.983,81	2.963,83	5,04	2.959,86	2.928,51	5,01	2.924,64	2.894,03	4,98	2.890,25	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95
5,15	2.997,04	5,28	2.992,82	2.987,35	5,27	2.983,16	2.962,38	5,25	2.958,26	2.925,70	5,22	2.921,68	2.889,91	5,18	2.885,98	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15
5,35	2.996,93	5,49	2.992,54	2.986,87	5,48	2.982,51	2.960,94	5,46	2.956,66	2.922,88	5,42	2.918,72	2.885,79	5,39	2.881,73	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35
5,55	2.996,81	5,70	2.992,27	2.986,38	5,69	2.981,86	2.959,50	5,67	2.955,07	2.920,08	5,63	2.915,76	2.881,69	5,59	2.877,49	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55
5,75	2.996,70	5,92	2.991,99	2.985,89	5,90	2.981,21	2.958,06	5,88	2.953,47	2.917,28	5,83	2.912,82	2.877,60	5,79	2.873,26	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75
5,95	2.996,58	6,13	2.991,71	2.985,40	6,12	2.980,57	2.956,62	6,08	2.951,88	2.914,48	6,04	2.909,87	2.873,53	6,00	2.869,05	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95
6,15	2.996,47	6,34	2.991,43	2.984,91	6,33	2.979,92	2.955,19	6,29	2.950,29	2.911,69	6,25	2.906,94	2.869,46	6,20	2.864,84	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15
6,35	2.996,35	6,55	2.991,15	2.984,42	6,54	2.979,27	2.953,75	6,50	2.948,70	2.908,91	6,45	2.904,01	2.865,40	6,40	2.860,65	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35
6,55	2.996,24	6,76	2.990,88	2.983,94	6,75	2.978,62	2.952,32	6,71	2.947,11	2.906,13	6,66	2.901,08	2.861,36	6,61	2.856,47	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55
6,75	2.996,12	6,98	2.990,60	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Castilla sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "IBERCLEAR"), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en IBERCLEAR serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo de IBERCLEAR y de las Entidades Participantes al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré. Una vez concertado este tipo nominal se calcula el precio efectivo de acuerdo con lo expuesto en el punto II.1.3.

Tras determinar el precio efectivo puede obtenerse el tipo de interés nominal que el suscriptor ha pactado previamente con el emisor de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
 E = importe efectivo del pagaré.
 N = valor nominal del pagaré.
 n = número de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser valores con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español.

a) Personas físicas.

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas.

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, las rentas obtenidas, así como los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

No obstante, el artículo 59.s del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades establece que están exentas de retención las rentas de activos financieros negociados en mercados organizados de la OCDE, siempre que la colocación de estos valores se efectúe fuera del territorio nacional, en algún otro país de la OCDE.

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre

Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España.

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea.

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los valores, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1080/1991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los valores realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 3 días hábiles y 18 meses (540 días naturales). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según

proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la emisión y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

II.1.12. Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión derivados de los distintos tipos de interés se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del periodo de vigencia del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- | i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- | E = importe efectivo del pagaré.
- | N = valor nominal del pagaré.
- | n = numero de días de vida del mismo.

Para periodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés efectivo previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	<i>Euros</i>
Tasas CNMV	2.400
Tasas AIAF	3.000
Otros	1.000
Total	6.400

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Castilla, S.A. no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Castilla, S.A. no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. No obstante, se declara que Banco de Castilla, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

II.2 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PAGARÉS.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través del Departamento de Tesorería y de la red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anterior programa de pagarés, "Programa de emisión de pagarés de Banco de Castilla 2004", quedará vencido en el momento en que se lleve a cabo la primera emisión de pagarés bajo el programa del que es objeto el presente Folleto.

A lo largo de ese año Banco de Castilla, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 60 millones de euros, ó en caso de ampliación de 100 millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán a través de la propia red de Sucursales y del departamento de Tesorería fijándose en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten los clientes. En todo caso, el importe nominal mínimo de las solicitudes será de 6.000 euros , es decir, dos pagarés de valor nominal 3.000 euros.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en otros casos.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales y del departamento de Tesorería de Banco de Castilla, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Castilla, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

A los suscriptores se les entregará el tríptico del programa con anterioridad a la suscripción.

II.2.2.5. Prorrateso.

No existe la posibilidad de prorrateso.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los valores.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por IBERCLEAR, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su suscripción los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. INFORMACIÓN LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CASTILLA, 2005", del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora el día 30 de noviembre de 2004..

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración, acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Castilla, S.A., celebrada el 19 de abril de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir

obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 30 de noviembre de 2004 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como **ANEXO II** al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable IBERCLEAR, entidad domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira, nº 8.

II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, y a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Reforma del Sistema Financiero.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los valores.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los valores emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 30 de noviembre de 2004.

II.4. MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones.

El emisor tiene registrado desde febrero de 2004 un programa de pagarés de duración un año que vence el 20 de febrero de 2005. Durante el año 2004 no se ha producido negociación de estos valores en el mercado secundario

Dicho programa fue modificado con fecha 4 de agosto de 2004, para ajustar el plazo de vencimiento de los pagarés. Hasta esa fecha los pagarés podían emitirse a cualquier plazo de vencimiento comprendido entre 7 días y 18 meses (540 días), para posteriormente, tras la mencionada modificación, emitirse a cualquier plazo de vencimiento entre 3 días hábiles y 18 meses (540 días naturales).

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general

La Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las

rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios a través del Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

Adicionalmente, se podrá cotizar y hacer difusión diaria de los precios a través del sistema telefónico.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios IBERCLEAR, o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa en los mismos términos contratados.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

II.5. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIOS DE LA FINANCIACIÓN AJENA.

II.5.1. Finalidad de la operación.

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena.

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Castilla, S.A.

II.5.2.1. Carga Global

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
2001	45.448	2,00%
2002	43.352	1,72%
2003	35.646	1,29%
2004 (*)	39.566	1,20%
2005 (e)	42.291	1,22%
2006 (e)	46.202	1,19%

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Pendiente de auditoría

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena.

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
2001	1.862.152	1.963.865
2002	2.083.140	2.142.214
2003	2.295.663	2.504.883
2004 (*)	2.779.859	3.044.486
2005 (e)	3.252.435	3.562.048
2006 (e)	3.805.349	4.167.597

Cifras en miles de euros

(e) estimado

(*) Pendiente de auditoría

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija.

Débitos representados por valores negociables			
Paqarés			
Fecha	Volumen final	Var. Neta (**)	Coste Financiero
2001	32.400	32.400	1.134
2002	30.585	(1.815)	937
2003	25.698	(4.887)	643
2004 (*)	13.515	(12.183)	274
2005 (e)	20.000	6.485	500
2006 (e)	25.000	5.000	688

Cifras en miles de euros

(e) estimado

(*) Pendiente de auditoría

(**) variación del volumen final de un año frente a otro

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos.

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
2001	209.655	17.094	263.769	490.518
2002	274.056	15.306	272.057	561.419
2003	324.901	16.456	634.840	976.197
2004 (*)	381.040	29.571	758.693	1.169.304
2005 (e)	445.817	34.598	887.671	1.368.086
2006 (e)	521.606	40.480	1.038.575	1.600.661

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Pendiente de auditoría

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

III.1.1. Identificación y domicilio social.

Banco de Castilla, S.A. con C.I.F. A-37000163, tiene su domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 10, según se establece en el artículo 3 de sus Estatutos Sociales.

III.1.2. Objeto social.

Según el párrafo primero del artículo 4 de los Estatutos del Banco de Castilla, S.A.:

“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.”

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES.

III.2.1. Constitución de la sociedad.

Banco de Castilla, S.A, fue fundado en Salamanca en el año 1872 por D. Florencio Rodríguez Vega como un negocio de Banca, y ha venido operando sin interrupción desde entonces bajo el nombre inicial de su fundador, y los posteriores de “Hijo de Florencio Rodríguez Vega” y “Matías Blanco Cobaleda”.

En 1942, dicho negocio se transformó en Sociedad Anónima, bajo la denominación “Banco Matías Blanco Cobaleda, S.A.” y adoptando, en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas elevado a escritura pública el día 2 de septiembre de 1957, la denominación de “Banco de Salamanca, S.A.”

La actual denominación social, “Banco de Castilla, S.A.”, se adoptó por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 5 de junio de 1970, elevada a público ante el Notario de Salamanca D. José Antonio Linaje Conde, al número 1.974 de su protocolo, estando inscrito en el Registro Mercantil de Salamanca, tomo 14, sección 3ª del Libro de Sociedades, hoja 189, inscripción 76.

Los Estatutos Sociales del Banco de Castilla, S.A. se adaptaron a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Salamanca, D. Julio Rodríguez García, el 26 de diciembre de 1991, al número 4.082 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Salamanca en la hoja número SA-1229.

Banco de Castilla, S.A. bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en año 1872, estableciendo el artículo 2 de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de mayo de 2004, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, en Salamanca, Plaza de los Bandos nº 10, así como en la página web del Banco, www.bancocastilla.es, y en los registros de la CNMV.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial.

Banco de Castilla, S.A. tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica de las entidades de crédito.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL.

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado.

El capital social de Banco de Castilla, S.A. es actualmente de VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA euros (26.035.740,00€), representado por 43.392.900 acciones de SESENTA céntimos de euro (0,60€) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones.

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Castilla, S.A. pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Castilla, S.A. están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8, encargada de la llevanza del Registro contable.

III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual.

Desde el día 14 de septiembre de 1999, fecha en la que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 2 de junio de 1999, de redenominación del capital del Banco en euros y ajuste del valor nominal de las acciones, no se ha producido modificación alguna en el capital social del Banco de Castilla, S.A.

Tras el citado ajuste, el capital social de Banco de Castilla, S.A. se situó en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1 anterior, VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA euros (26.035.740,00€).

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

Banco de Castilla, S.A. no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” que den derecho a la suscripción de sus propias acciones, sin que tampoco la Junta General de Accionistas haya delegado en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores.

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 18 de abril de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería a 13.017.870.- euros.

La citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de abril de 2002 aprobó la propuesta del Consejo de Administración de modificar el Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo las modificaciones legislativas de fondo operadas por la Ley 37/1998 del Mercado de Valores, que modificaba la Ley 24/1988, y 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

“Artículo Final. -

1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese

derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 18 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

A la fecha del presente Folleto, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas.

III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital.

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales del Banco de Castilla, S.A. para modificar el capital de la sociedad se ajustan a lo establecido en el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En concreto, el artículo 17 de los Estatutos del Banco de Castilla, S.A. establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del Capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.”

III.4. ACCIONES EN CARTERA PROPIA.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de mayo de 2004, acordó facultar al Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A. así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco de Castilla, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que

admira la Ley, las acciones de Banco de Castilla, S.A. y su sociedad dominante, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco, y en su caso, su sociedad dominante tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios mínimo y máximo de adquisición no excedan de un 20% de reducción o incremento del valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra.

Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Se autorizó también al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 9 de noviembre de 2005.

Al cierre de los ejercicios 2001, 2002 y 2003, Banco de Castilla, S.A. no era titular de acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

Asimismo, durante los últimos tres ejercicios y hasta la fecha de verificación del presente Folleto informativo, Banco de Castilla, S.A. no ha realizado operaciones con acciones propias.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2003	2002	2001
Beneficio Neto	49.297	46.306	43.550
Capital	26.036	26.036	26.036
Número de Acciones	43.392.900	43.392.900	43.392.900
Beneficio por acción (euros)	1,14	1,07	1,00
PER (*)	12,5	11,1	11,1
Pay-out (%)	43,5	44,1	43,0
Dividendo por acción (euros)	0,494	0,472	0,432

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(*) Calculado sobre la última cotización (11,12 euros en 2001; 11,81 euros en 2002; 14,20 euros en 2003)

III.6 SUBGRUPO BANCO DE CASTILLA

El Banco de Castilla, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, S.A. que está integrado, además por los Bancos de Galicia, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Vasconia, S.A., Banco Popular Hipotecario, S.A., bancopopular-e, S.A., Popular Banca Privada, S.A., Banco Popular France (entidad francesa) y Banco Nacional de Crédito (entidad portuguesa) y

varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español, S.A. tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Castilla, S.A. se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Castilla, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detalla la única sociedad que a 31 de diciembre de 2003 constituye el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas. Banco de Castilla, S.A. no posee participación igual o superior al 3 por ciento en ninguna sociedad cotizada, ni igual o superior al 20 por ciento en sociedad no cotizada.

Consolidación por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip.	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	3	-	3	-	9.015	10.306	17.020	1.090	270	-

Datos en miles de euros

Operaciones societarias desde el ejercicio 2001 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante el ejercicio 2002 ni 2003. Durante el año 2001 han sido liquidada la entidad Compañía de Gestión Inmobiliaria, de la que Banco de Castilla, S.A. poseía una participación directa del 4 por ciento, por su valor teórico en libros, 47.000 euros

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2003

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A. y Banco de Crédito Balear, S.A.-, el banco por Internet bancopopular-e, un banco operante en Francia, el Banco Popular France, el banco portugués Banco Nacional de Crédito, Banco Popular Hipotecario, S.A. y Popular Banca Privada, S.A.. Además, el grupo financiero comprende otras filiales financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación¹:

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo total calculado como suma del activo de cada una de las sociedades del Grupo Banco Popular Español a 31 de diciembre de 2003.

GRUPO BANCO POPULAR

Banco de Andalucía	9,70%	Heller Factoring Española	0,62%
Banco de Castilla	4,81%	Heller Factoring Portuguesa	0,38%
Banco de Galicia	4,22%	Popular de Renting	0,15%
Banco de Vasconia	3,70%	Sogeval	0,21%
Banco de Crédito Balear	2,09%	Popular Gestión Privada	0,01%
Banco Popular Español	62,10%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%
Banco Popular Hipotecario	2,75%	Popular Bolsa	0,02%
Bancopopular-e	0,71%	Europensiones	0,06%
Popular Banca Privada	0,23%	Eurovida	0,95%
Banco Popular France	0,61%	Popular de Participaciones Financieras	0,06%
Banco Nacional de Crédito	6,62%		

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español a 31 de diciembre de 2003 en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Banco de Andalucía	80%	Heller Factoring Portuguesa	50%
Banco de Castilla	95%	Gestora Popular	100%
Banco de Galicia	92%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	97%	Popular Gestión Privada	60%
Banco de Crédito Balear	65%	Eurovida BNC	50%
Banco Popular Hipotecario	100%	Popular Bolsa	100%
Banco Nacional de Crédito	100%	Europensiones	51%
Bancopopular-e	100%	Eurovida	47%
Popular Banca Privada	60%	Popular Bolsa	100%
Banco Popular France	100%	Popular de Participaciones Financieras	100%
Heller Factoring Española	50%	Inca	100%

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL EMISOR.

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Castilla, S.A. durante el año 2003 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2003. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2004 y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante 2004.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Castilla, S.A. desarrolla su actividad principalmente en la región de Castilla-León. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español, S.A. tiene sobre Banco de Castilla, S.A. el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos.

A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Castilla S.A. en el último año:

AHORRO

Durante el año 2003 se han realizado numerosas campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Banco en general como a colectivos profesionales determinados. Estas campañas se han centrado en la captación de pasivo con remuneración en especie.

Asimismo, Banco de Castilla se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en nuestro Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS

Banco de Castilla comercializa un total de 51 fondos de inversión, con un patrimonio administrado de 762.362 miles de euros, un 27,83 por ciento superior al del final del 2002. Su evolución ha sido muy favorable, con un perfil creciente a medida que avanzaba el año. Destaca la fuerte progresión del patrimonio de los fondos garantizados, que han tenido unos aumentos interanuales del 41,37 por ciento. Los fondos FIMF han incrementado su saldo de manera significativa, pasando de 2.675 miles de euros en 2002 a 56.519 miles de euros en 2003, crecimiento motivado por el éxito de un nuevo fondo denominado "Selección Monetario Dinámico", que se trata de un fondo que invierte en renta fija a muy corto plazo y con una gestión del riesgo muy activa.

Los fondos FIM y FIAMM han crecido de manera más moderada con un crecimiento del 13,08 y 3,90 por ciento respectivamente. Al final del ejercicio 2003, el número de participes para el total de fondos era de 43.774, con un crecimiento del 25,97 por ciento en el año.

INVERSIÓN

Durante el año 2003 Banco de Castilla ha centrado sus esfuerzos en potenciar los préstamos hipotecarios, los préstamos a Pymes (descuento comercial, leasing y factoring), con crecimientos a ritmos muy superiores al del sistema financiero. Como ya ocurrió en el año 2003, el Banco de Castilla ha seguido ganando cuota de mercado de crédito en el mercado doméstico, que es su área de actividad prioritaria.

Con carácter general, la financiación a empresas ha acelerado su ritmo de crecimiento respecto al año anterior, de acuerdo con la política del Banco de Castilla de impulsar su acción comercial en este segmento de clientes, especialmente en Pymes.

Las campañas que se han llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco de Castilla y a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

La inversión crediticia bruta de Banco de Castilla, S.A. a 31 de diciembre de 2003 es de 2.788.768 miles de euros, un 17,78 por ciento superior a la del año anterior.

SERVICIOS

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Hop. Ésta es una tarjeta de "pago aplazado" que permite la potenciación del crédito al consumo, de forma cómoda y flexible para el cliente, ya que el titular decide cuánto y dónde quiere pagar, disponiendo, para nuevas compras, del límite que libere mensualmente. Dentro de los medios de pago, este nuevo producto está consiguiendo las mayores tasas de crecimiento. También se han hecho campañas de tarjeta 4B, Visa Classic, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. Durante este último ejercicio se ha potenciado la difusión de la tarjeta Visa Club Senior, vinculada al "Club Senior", que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Dentro del área de Banca de particulares los clientes del Banco de Castilla están segmentados por profesiones, estudios o edades. A 31 de diciembre de 2003 existen 55 convenios suscritos con distintos colectivos de profesionales, con un total de 30 mil clientes beneficiarios y con una cifra total de negocio de 664 millones de euros.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Los clientes de Banco de Castilla pueden utilizar el canal por Internet del Grupo Banco Popular, "Bank-on-Line", que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Banco de Castilla. A 31 de diciembre de 2003 97 mil clientes Banco de Castilla tienen contrato en Bank-on-Line.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes por sus implicaciones fiscales y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En concreto, los planes de pensiones han crecido a una tasa del 15,5 por ciento interanual, con un incremento de patrimonio en el año ha sido de 222.127 miles de euros.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Eurorriesgo Plus". Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

FINANCIACION DEL BALANCE

En el año 2003, Banco de Castilla, S.A. registró en C.N.M.V. un programa de pagarés por importe de 120 millones de euros ampliables a 240 millones de euros. El valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son valores emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/03	Banco de Castilla S.A.	Banco de Galicia S.A.	Banco de Vasconia S.A.	Banco de Crédito Balear S.A.	Banca March S.A.	Banco Gallego S.A.	Banco de Vitoria S.A.
Total Activo	2.962.512	2.597.339	2.278.046	1.287.826	3.952.498	1.804.600	2.096.800
Créditos s/ clientes	2.732.718	2.371.142	2.040.374	1.158.790	3.234.829	1.221.000	1.353.700
Débitos a Clientes	2.057.629	1.497.904	1.057.050	731.411	2.777.284	1.499.500	1.883.800
Beneficios del ejercicio	49.297	44.168	26.293	22.419	40.670	12.100	7.100
Recursos Propios	336.871	262.895	134.437	115.939	359.719	134.300	116.900
Red de sucursales	199	141	128	101	211	155	n.d.
Plantilla	834	674	507	375	1.264	594	n.d.

Datos en miles de euros y a nivel individual

Fuente: Informes Anuales de las entidades y BankScope (base de datos de Fitch Ratings sobre entidades financieras)

IV.1.3. Información financiera de las principales sociedades del subgrupo Banco de Castilla

A 31 de diciembre de 2003 el subgrupo consolidado Banco de Castilla está constituido por el Banco de Castilla S.A. y por una participación directa del 3 por ciento en la sociedad Eurovida S.A. que consolida con Banco de Castilla por puesta en equivalencia.

El capital de Eurovida S.A. es de 9 millones de euros, las reservas de 10 millones de euros y el resultado de 17 millones de euros a 31 de diciembre de 2003. El valor teórico de dicha participación es de 1,09 millones de euros y su valor neto en libros de 0,27 millones de euros a 31 de diciembre de 2003.

IV.2. GESTION DE RESULTADOS.

IV.2.1. Resultados del Banco de Castilla.

La información sobre las cuentas de Banco de Castilla S.A. que se incluye en este punto y en los siguientes del capítulo se presenta a nivel individual porque las diferencias con las cuentas consolidadas del subgrupo Banco de Castilla no se consideran significativas.

	2003	%ATM	2002	%ATM	2001	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	158.994	5,75	159.359	6,33	155.437	6,84
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	1.583	0,06	3.074	0,12	4.882	0,21
Intereses y cargas asimiladas	35.646	1,29	43.352	1,72	48.150	2,12
Rendimientos de la cartera de renta variable	314	0,01	368	0,01	338	0,01
<i>De las acciones y otros valores de renta variable</i>	10	-	7	-	-	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	304	0,01	361	0,01	338	0,01
Margen de intermediación	123.662	4,47	116.375	4,62	107.625	4,73
Comisiones percibidas	46.444	1,68	43.691	1,73	39.486	1,74
Comisiones pagadas	11.532	0,42	10.722	0,43	7.650	0,34
Resultados de operaciones financieras	1.003	0,04	1.035	0,04	917	0,04
Margen ordinario	159.577	5,77	150.379	5,97	140.378	6,17
Otros productos de explotación	46	-	47	-	53	-
Gastos generales de administración	54.872	1,99	52.709	2,09	51.354	2,26
<i>De personal</i>	37.104	1,34	35.452	1,41	35.170	1,55
<i>- de los que: sueldos y salarios</i>	27.872	1,01	27.009	1,07	26.644	1,17
<i>cargas sociales</i>	8.604	0,31	8.010	0,32	8.139	0,36
<i>- de las que: pensiones</i>	1.288	0,05	905	0,04	1.071	0,05
<i>Otros gastos administrativos</i>	17.768	0,64	17.257	0,69	16.184	0,71
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	3.980	0,14	3.916	0,16	3.982	0,18
Otras cargas de explotación	3.736	0,14	3.655	0,15	4.145	0,18
Margen de explotación	97.035	3,51	90.146	3,58	80.950	3,56
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	18.888	0,68	15.865	0,63	12.930	0,57
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	4.201	0,15	1.504	0,06	1.772	0,08
Quebrantos extraordinarios	3.564	0,13	3.509	0,14	5.816	0,26
Resultado antes de impuestos	78.784	2,85	72.276	2,87	63.976	2,81
Impuesto sobre beneficios	29.487	1,07	25.970	1,03	20.426	0,90
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	49.297	1,78	46.306	1,84	43.550	1,92
Activos totales medios	2.763.511		2.518.765		2.273.713	

Cifras en miles de euros.

El beneficio neto obtenido por el Banco de Castilla S.A. en el año 2003 ha sido de 49.297 miles de euros, lo que supone un aumento de un 6,46 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

Este margen se mantiene estable en los últimos años, en torno al 6,5 por ciento, a pesar del entorno de tipos de interés a la baja en el que se encuentra inmerso. En la cascada de resultados del año 2003 destaca el crecimiento estable de todos los márgenes, el margen de intermediación, el ordinario y el de explotación un 6,26, 6,12 y 7,64 por ciento respectivamente, el resultado antes de impuestos un 9,00 por ciento y el beneficio neto del ejercicio un 6,46 por ciento.

En la cuenta de resultados destaca el crecimiento de los beneficios extraordinarios en el 2003 motivado principalmente por los ajustes en las condiciones de las pólizas de seguro instrumentadas en 2001 en la exteriorización de los compromisos por pensiones (por un importe de aproximadamente 2.000 miles de euros en 2003) y por la venta de inmovilizado por importe de 966 miles de euros frente a los 147 miles de euros del año anterior.

En los siguientes puntos se muestra un desglose de cada uno de los márgenes de la cuenta de resultados del emisor y de sus principales variaciones en los últimos tres años.

IV.2.2. Rendimientos y Costes.

Los productos de empleos obtenidos en 2003, suman 159.308 miles de euros, un 0,26 por ciento inferiores a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 35.646 miles de euros disminuyendo, entre uno y otro año, un 17,78 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

	2003			2002			2001		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e interm. financieros	95.300	2,60	2.475	203.181	4,32	8.772	263.940	5,28	13.924
Inversiones crediticias	2.564.654	6,05	155.075	2.185.835	6,86	149.912	1.886.33	7,45	140.452
Cartera de valores	37.231	4,72	1.758	54.063	1,93	1.043	59.416	2,35	1.399
<i>Total empleos rentables</i>	<i>2.697.185</i>	<i>5,91</i>	<i>159.308</i>	<i>2.443.079</i>	<i>6,54</i>	<i>159.727</i>	<i>2.209.69</i>	<i>7,05</i>	<i>155.775</i>
Otros activos	66.326	-	-	75.686	-	-	64.020	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	2.763.511	5,76	159.308	2.518.765	6,34	159.727	2.273.71	6,85	155.775

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2003/2002			Var. 2002/2001		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios	-4.660	-1.637	-6.297	-3.208	-1.944	-5.152
Inversiones crediticias	37.124	-31.961	5.163	31.875	-22.415	9.460
Cartera de valores	-464	1.179	715	-180	-176	-356
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>22.167</i>	<i>-22.586</i>	<i>-419</i>	<i>23.980</i>	<i>-20.028</i>	<i>3.952</i>

Cifras en miles de euros.

b) Coste medio de los recursos.

	2003			2002			2001		
	SalDOS medios	Tipos (%)	Productos o costes	SalDOS medios	Tipos (%)	Productos o costes	SalDOS medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	252.341	2,27	5.723	121.494	3,17	3.853	108.477	4,03	4.368
Recursos de clientes	2.043.322	1,46	29.923	1.961.646	2,01	39.499	1.753.675	2,46	43.080
Fondo de pensiones(*)	-	-	-	-	-	-	12.998	5,40	702
Total recursos con coste	2.295.663	1,55	35.646	2.083.140	2,08	43.352	1.875.140	2,57	48.150
Otros recursos	123.475	-	-	114.871	-	-	100.358	-	-
Recursos propios	344.373	-	-	320.754	-	-	298.215	-	-
Total recursos	2.763.511	1,29	35.646	2.518.765	1,72	43.352	2.273.713	2,12	48.150

Cifras en miles de euros.

(*) Exteriorización de pensiones realizada en noviembre de 2001

Cuadro de variaciones	Var. 2003/2002			Var. 2002/2001		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. Total
Intermediarios financieros	4.148	-2.278	1.870	525	-1.040	-515
Recursos de clientes	1.642	-11.218	-9.576	5.116	-8.697	-3.581
Fondo de pensiones	-	-	-	-702	-	-702
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	4.210	-11.916	-7.706	5.195	-9.993	-4.798

Cifras en miles de euros.

IV.2.3. Margen de Intermediación.

El margen de intermediación obtenido por Banco de Castilla S.A. totaliza 123.662 miles de euros en 2003, un 6,26 por ciento superior al del año anterior.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	158.994	159.359	155.437	-0,23	2,52
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	<i>1.583</i>	<i>3.074</i>	<i>4.882</i>	<i>-48,50</i>	<i>-37,03</i>
Intereses y cargas asimiladas	35.646	43.352	48.150	-17,78	-9,96
Rendimientos de la cartera de renta variable	314	368	338	-14,67	8,88
Margen de intermediación	123.662	116.375	107.625	6,26	8,13
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	4,58%	4,76%	4,87%	-0,18	-0,11
Marg. Int./Activos Medios Totales	4,47%	4,62%	4,73%	-0,15	-0,11

Datos en miles de euros.

IV.2.4. Margen ordinario.

- **Productos de servicios.**

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentan un 5,89 por ciento en el año, llegando a los 34.912 miles de euros en 2003.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	4.277	4.383	4.330	-2,42	1,22
Descuento comercial	1.839	1.973	2.079	-6,79	-5,10
Otras operaciones activas	2.438	2.410	2.251	1,16	7,06
Prestación de avales y otras garantías	3.344	2.752	2.223	21,51	23,80
Servicios de gestión	27.291	25.834	25.283	5,64	2,18
- Mediación en cobros y pagos:	11.355	11.575	10.558	-1,90	9,63
Cobro de efectos	2.962	3.462	3.015	-14,44	14,83
Cheques	1.205	1.169	1.183	3,08	-1,18
Adeudos por domiciliaciones	739	686	618	7,73	11,00
Medios de pago	5.278	5.176	4.736	1,97	9,29
Movilización de fondos	1.171	1.082	1.006	8,23	7,55
- Compra-venta de moneda extranjera	48	72	164	-33,33	-56,10
- Administración de activos financieros de clientes	11.243	9.933	10.381	13,19	-4,32
Fondos de Inversión	8.397	8.088	8.421	3,82	-3,95
Fondos de pensiones	1.167	1.084	988	7,66	9,72
Cartera de valores (incluye OPV)	1.679	761	972	120,63	-21,71
- Administración de cuentas a la vista	3.630	3.467	3.120	4,70	11,12
- Otros	1.015	787	1.060	28,97	-25,75
Total	34.912	32.969	31.836	5,89	3,56

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.003 miles de euros, cifra inferior en un 3,09 por ciento a la del año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

El primer concepto incluye: los resultados netos de la pura mediación financiera, es decir, de la actuación de las entidades del grupo como intermediarias en la colocación de activos financieros adquiridos por cuenta propia a sus emisores, mediante la consecución de un diferencial entre los precios de compra y venta de los mismos; los resultados correspondientes a la enajenación de valores de las carteras de renta fija o variable que no sean participaciones del grupo; los beneficios o quebrantos producidos por futuros, opciones u otros instrumentos y las correspondientes cifras de provisiones para saneamientos.

- **Resultados de operaciones financieras**

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Castilla S.A.:

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
De diferencias de cambio	661	702	626	-5,84	12,14
De la cartera de renta fija					
Resultado de negociación	24	11	44	118,18	-75,00
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	-	14	-	-100,00
<i>Subtotal</i>	24	11	58	118,18	-81,03
De la cartera de renta variable					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	2	2	4	-	-50,00
<i>Subtotal</i>	2	2	4	-	-50,00
De la cartera de derivados					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
De titulizaciones hipotecarias	316	320	229	-1,25	39,74
TOTAL	1.003	1.035	917	-3,09	12,87

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2003 la cifra de 159.577 miles de euros y es superior en un 6,12 por ciento a la del año precedente.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Margen de intermediación	123.662	116.375	107.625	6,26	8,13
Comisiones percibidas	46.444	43.691	39.486	6,30	10,65
Comisiones pagadas	11.532	10.722	7.650	7,55	40,16
Resultados de operaciones financieras	1.003	1.035	917	-3,09	12,87
Margen ordinario	159.577	150.379	140.378	6,12	7,12

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación.

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación. En el año 2003 alcanzó la cifra de 97.035 miles de euros frente a 90.146 miles de euros en el año anterior, con un aumento de 7,64 por ciento en el año.

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 4,10 por ciento. Los costes de personal aumentan un 4,66 por ciento, y los otros gastos administrativos aumentan un 2,96 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2003 suman 3.980 miles de euros y son superiores en un 1,63 por ciento a las del año anterior.

El resto de resultados de explotación no imputables a bs conceptos anteriores tienen en 2003 un valor neto negativo de 3.690 miles de euros, un 2,27 por ciento superior que el registrado con el mismo signo en 2002.

La eficiencia operativa (costes operativos¹/margen ordinario) ha pasado de 35,05 por ciento en el año 2002 a 34,38 por ciento en el 2003.

	2003	2002	2001	Var 02/01 (%)	Var 02/01 (%)
Gastos de Personal	37.104	35.452	35.170	4,66	0,80
Otros gastos administrativos	17.768	17.257	16.184	2,96	6,63
Amortizaciones del inmovilizado	3.980	3.916	3.982	1,63	-1,66
Otros gastos de explotación (netos)	3.690	3.608	4.092	2,27	-11,83
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	62.542	60.280	59.481	3,75	1,43
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,26	2,39	2,61		
Ratio de eficiencia operativa (%)	34,38	35,05	36,58		
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	97.035	90.146	80.950	7,64	11,36
Nº de empleados (*)	834	852	877	-2,11	-2,85
Coste medio por persona	44,49	41,61	40,10	6,92	3,77
% Gasto personal / Gastos de explotación	59,33	58,81	59,18		
Nº de oficinas	199	199	206	-	-3,40
Empleados por oficina	4,19	4,28	4,26	-2,10	0,47

Cifras en miles de euros

(*) A cierre de ejercicio

IV.2.6. Sanamientos, Provisiones y Otros Resultados.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	97.035	90.146	80.950	7,64	11,36
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	18.888	15.865	12.930	19,05	22,70
Sanamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	4.201	1.504	1.772	179,32	-15,12
Quebrantos extraordinarios	3.564	3.509	5.816	1,57	-39,67
Resultado antes de impuestos	78.784	72.276	63.976	9,00	12,97

Cifras en miles de euros

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 19,05 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 18.888 miles de euros (dotaciones por 21.509 miles de euros, incluido 34 miles de euros para riesgo país, menos 3.171 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados y 550 miles de euros de otras amortizaciones).

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen los resultados netos de enajenación de activos que suman 886 miles de euros, aportaciones al fondo de pensiones externo por 406 miles de euros y dotaciones a otros fondos específicos por 93 miles de euros, que incluye los fondos de saneamiento de inmuebles y de contingencias fiscales. El resto por un neto de 250 miles de euros corresponde a resultados varios y de ejercicios anteriores, entre los que se incluyen los beneficios procedentes de ajustes de las condiciones de las pólizas de seguro instrumentadas en 2001 en la exteriorización de los compromisos por pensiones (2.202 miles de euros correspondientes a beneficio reconocido en 2003 por este concepto).

¹ Suma de gastos de personal y de otros gastos administrativos.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Beneficios extraordinarios					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	966	147	558	557,14	-73,66
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	-	-	-	-	-
Beneficios de ejercicios anteriores	2.202	820	622	168,54	31,83
Otros productos	517	537	228	-3,72	135,53
Recuperación otros fondos específicos	516	-	364	-	-100,00
TOTAL	4.201	1.504	1.772	179,32	-15,12
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	80	82	58	-2,44	41,38
Dotación a otros fondos específicos (netos)	609	677	3.957	-10,04	-82,89
Quebrantos de ejercicios anteriores	1.388	792	593	75,25	33,56
Otros quebrantos	1.081	1.163	550	-7,05	111,45
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones	406	795	658	-48,93	20,82
TOTAL	3.564	3.509	5.816	1,57	-39,67

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 78.784 miles de euros, superior en un 9,00 por ciento al de 2002.

IV.2.7. Resultados del ejercicio.

Una vez deducido el impuesto de sociedades, 29.487 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2003 de 49.297 miles de euros, que excede en un 6,46 por ciento al del año anterior.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Resultado antes de impuestos	78.784	72.276	63.976	9,00	12,97
Impuesto sobre beneficios	29.487	25.970	20.426	13,54	27,14
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	49.297	46.306	43.550	6,46	6,33

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2003 el 1,78 por ciento, 0,06 puntos inferior que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio del Banco de Castilla S.A. en los últimos tres años, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Beneficio acciones Castilla	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
						Beneficio	Dividendo	Valor contable (**)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2003	49.297	49.297	2.763.511	344.373	8,0x	1,136	0,494	8,41	1,78%	14,32%	2,62%	11,70%
2002	46.306	46.306	2.518.765	320.754	7,8x	1,067	0,472	7,93	1,84%	14,44%	2,96%	11,48%
2001	43.550	43.550	2.273.713	298.215	7,6x	1,004	0,432	7,38	1,92%	14,60%	3,27%	11,33%

Datos absolutos en miles de euros.
ROE

(*) Forma de cálculo = $\frac{\text{ROE}}{\text{ROA}}$

(**) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año.

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Banco de Castilla, S.A. con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2002 fue del 14,44 por ciento y en 2003 el 14,32 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 7,8 veces en 2002 y 8,0 veces en 2003.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financieros netos de impuestos y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2002 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 2,96 por ciento y la derivada del apalancamiento financiero el 11,48 por ciento. En 2003 la rentabilidad de los recursos propios se ha conseguido con una rentabilidad de los fondos invertidos del 2,62 por ciento, inferior a la del año anterior en 0,34 puntos. La rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 11,70 por ciento, 0,22 puntos por encima del año precedente.

CASH FLOW ACUMULADO		2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	78.784	72.276	63.976	9,00	12,97
+	Saneamiento de valores y derivados	-2	-2	-18	-	-88,89
+	Amortizaciones	3.980	3.916	3.982	1,63	-1,66
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	22.059	17.828	15.707	23,73	13,50
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	-	-	658	-	-
+	Aportaciones a fondo de pensiones externo	-	-	1.071	-	-
+	Dotación a otras provisiones (neto)	93	677	3.593	-86,26	-81,15
+	Coste imputable a fondo de pensiones	-	-	702	-	-100,00
	Cash flow (Recursos generados)	104.914	94.695	89.671	10,79	139,16

Cifras en miles de euros

IV.3. GESTIÓN DEL BALANCE.

IV.3.1. Balance del Banco de Castilla.

Los datos, resumidos por epígrafes, del balance del Banco de Castilla, S.A. son los siguientes:

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	71.280	61.195	128.743	16,48	-52,47
Deudas del Estado	312	46.562	63.122	-99,33	-26,23
Entidades de crédito	53.822	38.279	96.945	40,60	-60,51
Créditos sobre clientes	2.732.718	2.324.240	2.016.210	17,57	15,28
Obligaciones y otros valores de renta fija	14.535	18.069	20.169	-19,56	-10,41
Acciones y otros valores de renta variable	139	112	100	24,11	12,00
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	270	270	270	-	-
Activos inmateriales	161	205	247	-21,46	-17,00
Activos materiales	33.464	33.882	34.563	-1,23	-1,97
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	43.805	37.832	37.299	15,79	1,43
Cuentas de periodificación	12.006	11.727	11.643	2,38	0,72
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.962.512	2.572.373	2.409.311	15,17	6,77

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Entidades de crédito	421.556	144.339	120.569	192,06	19,71
Débitos a clientes	2.057.629	1.967.290	1.843.296	4,59	6,73
Débitos representados por valores negociables	25.698	30.585	32.400	-15,98	-5,60
Otros pasivos	30.737	32.309	39.686	-4,87	-18,59
Cuentas de periodificación	13.729	16.364	17.600	-16,10	-7,02
Provisiones para riesgos y cargas	24.340	14.466	14.323	68,26	1,00
Fondo para riesgos bancarios generales	2.655	2.560	2.560	3,71	-
Beneficio de ejercicio	49.297	46.306	43.550	6,46	6,33
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036	26.036	-	-
Primas de emisión	-	-	-	-	-
Reservas	310.835	292.118	269.289	6,41	8,48
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	2	-	-
TOTAL PASIVO	2.962.512	2.572.373	2.409.311	15,17	6,77

Cifras en miles de euros.

La evolución del balance de Banco de Castilla S.A. muestra un crecimiento fuerte y estable durante los últimos años en la línea de regularidad que caracteriza a la entidad, creciendo el volumen de activos totales un 15,17 por ciento en el 2003 frente al 6,77 por ciento del año anterior.

Del lado del activo cabe destacar el peso que sobre el saldo total tienen los créditos sobre clientes que representan el 92,24 por ciento del total activo y que cuenta con un fuerte crecimiento en el año, un 17,57 por ciento, crecimiento aún superior al del año anterior que fue del 15,28 por ciento.

Del lado del pasivo, el 69,46 por ciento del mismo corresponde a débitos de clientes que crece en el año un 4,6 por ciento y que financia el 75,30 por ciento de los créditos sobre clientes. Dado que la inversión en clientes está creciendo más rápido que la financiación de clientes, 17,57 y 4,59 por ciento respectivamente, se observa un incremento en el 2004 de los fondos obtenidos en el mercado monetario, creciendo el saldo de entidades de crédito un 192,02 por ciento en el año.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales.

	2003	% sobre ATM	2002	% sobre ATM	2001	% sobre ATM	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Caja	24.764	0,90	23.046	0,92	21.037	0,93	7,45	9,55
Banco de España	46.516	1,68	38.149	1,51	107.706	4,74	21,93	-64,58
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	71.280	2,58	61.195	2,43	128.743	5,66	16,48	-52,47

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	23.540	18.081	85.321	30,19	-78,81
Cajas de ahorro	-	6.000	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito no residentes	615	882	1.127	-30,27	-21,74
Adquisición temporal de activos	17.043	2.130	402	700,14	429,85
Otros	12.624	11.186	10.095	12,86	10,81
Total	53.822	38.279	96.945	40,60	-60,51
Por moneda:					
En euros	41.163	27.987	91.050	47,08	-69,26
En moneda extranjera	12.659	10.292	5.895	23,00	74,59
Total	53.822	38.279	96.945	40,60	-60,51
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	40.290	19.524	76.051	106,36	-74,33
Entidades de crédito residentes	40.290	19.524	76.051	106,36	-74,33
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	13.532	18.755	20.894	-27,85	-10,24
Total	53.822	38.279	96.945	40,60	-60,51
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	40.635	26.740	82.436	51,96	-67,56
De tres meses a un año	1.423	2.770	3.086	-48,63	-10,24
De 1 año a 5 años	7.830	7.958	9.345	-1,61	-14,84
Más de 5 años	-	-	624	-	-
Total	49.888	37.468	95.491	33,15	-60,76
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros.

Entidades de crédito (pasivo)	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	-	-	-	-	-
Bancos Operantes en España	410.286	106.816	120.272	284,11	-11,19
Cajas de ahorro	187	82	76	128,05	7,89
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	-	-	16	-	-
Entidades de crédito no residentes	153	1.395	205	-89,03	580,49
Cesión temporal de activos	10.930	36.046	-	-69,68	-
Otros	-	-	-	-	-
Total	421.556	144.339	120.569	192,06	19,71
Por moneda:					
En euros	417.354	141.274	114.688	195,42	23,18
En moneda extranjera	4.202	3.065	5.881	37,10	-47,88
Total	421.556	144.339	120.569	192,06	19,71
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	414.853	138.161	108.010	200,27	27,92
Entidades de crédito residentes	414.853	138.161	108.010	200,27	27,92
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	6.703	6.178	12.559	8,50	-50,81
Total	421.556	144.339	120.569	192,06	19,71
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	301.103	47.292	26.014	536,69	81,79
De tres meses a un año	45.353	21.360	19.000	112,33	12,42
De 1 año a 5 años	59.530	61.369	58.602	-3,00	4,72
Más de 5 años	4.270	3.930	4.000	8,65	-1,75
Total	410.556	133.951	107.616	206,50	24,47

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Total Entidades de Crédito	-367.734	-106.060	-23.624	246,72	348,95
En euros	-376.191	-113.287	-23.638	232,07	379,26
En moneda extranjera	8.457	7.227	14	17,02	51.521,43

Datos en miles de euros

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Castilla S.A., la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	268.477	264.378	261.183	1,55	1,22
Créditos con Garantía real	1.586.511	1.249.928	969.884	26,93	28,87
Otros Créditos a plazo	667.073	603.416	610.095	10,55	-1,09
Deudores a la vista y varios	89.626	89.809	67.114	-0,20	33,82
Arrendamiento financiero	147.655	134.598	124.773	9,70	7,87
Deudores morosos	29.426	25.633	16.841	14,80	52,21
Por moneda:					
En euros	2.781.473	2.361.069	2.037.529	17,81	15,88
En moneda extranjera	7.295	6.693	12.361	8,99	-45,85
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	475.523	491.533	440.815	-3,26	11,51
Entre 3 meses hasta 1 año	456.562	373.613	372.670	22,20	0,25
Entre 1 y 5 años	747.890	641.802	576.027	16,53	11,42
Más de 5 años	1.108.793	860.814	660.378	28,81	30,35
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	2.788.768	2.367.762	2.049.890	17,78	15,51
Provisión para insolvencias y riesgo-país	56.050	43.522	33.680	28,79	29,22
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	2.732.718	2.324.240	2.016.210	17,57	15,28

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, la inversión crediticia bruta suma 2.788.768 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en un 17,78 por ciento en el año.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	417	441	518	-5,44	-14,86
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	2.753.519	2.335.260	2.027.786	17,91	15,16
Crédito comercial	267.878	264.370	261.183	1,33	1,22
Deudores con garantía real	1.582.229	1.248.154	968.319	26,77	28,90
Hipotecaria	1.578.066	1.247.929	967.821	26,45	28,94
Otras	4.163	225	498	1.750,22	-54,82
Otros deudores a plazo	666.237	598.400	606.426	11,34	-1,32
Deudores a la vista y varios	89.520	89.738	67.085	-0,24	33,77
Arrendamiento financiero	147.655	134.598	124.773	9,70	7,87
<i>Crédito a no residentes:</i>	5.406	6.428	4.745	-15,90	35,47
Crédito comercial	599	8	-	7.387,50	-
Deudores con garantía real	4.282	1.774	1.565	141,38	13,35
Hipotecarias	4.269	1.665	1.565	156,40	6,39
Otras	13	109	-	-88,07	-
Otros deudores a plazo	427	4.582	3.155	-90,68	45,23
Deudores a la vista y varios	98	64	25	53,13	156,00
<i>Activos dudosos</i>	29.426	25.633	16.841	14,80	52,21
Administraciones Públicas	28	17	22	64,71	-22,73
Otros sectores residentes	29.387	25.603	16.811	14,78	52,30
No residentes	11	13	8	-15,38	62,50
Total	2.788.768	2.367.762	2.049.890	17,78	10,63

Datos en miles de euros.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 98,7 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 17,91 por ciento.

Esta progresión del crédito ha descansado, en primer lugar, en los deudores con garantía hipotecaria que, con un incremento del 26,45 por ciento, totalizan 1.578.066 miles de euros.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un incremento del 11,34 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 1,33 por ciento y el arrendamiento financiero un 9,70 por ciento.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos. Aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias y otro 30% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 10%.

A continuación se muestra la distribución regional y por actividades de la inversión crediticia de Banco de Castilla S.A. en los últimos tres ejercicios:

Áreas Geográficas	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Ávila	112.324	91.567	80.577	22,67	13,64
Burgos	254.846	217.278	189.384	17,29	14,73
Cáceres	66.784	55.492	49.811	20,35	11,41
Guadalajara	19.386	12.946	5.427	49,75	138,55
León	327.232	277.457	240.407	17,94	15,41
Palencia	118.894	106.883	100.407	11,24	6,45
Salamanca	563.664	449.118	396.475	25,50	13,28
Segovia	115.700	89.897	82.564	28,70	8,88
Soria	48.605	42.511	36.738	14,34	15,71
Toledo	156.627	120.651	91.315	29,82	32,13
Valladolid	487.924	437.473	412.763	11,53	5,99
Zamora	97.888	82.062	79.011	19,29	3,86
Madrid	418.894	384.427	285.010	8,97	34,88
TOTAL	2.788.768	2.367.762	2.049.890	17,78	10,63

Datos en miles de euros.

Datos en miles de euros.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Actividades productivas:	1.691.855	1.428.503	1.205.725	18,44	18,48
Agricultura, ganadería, caza	117.645	97.772	76.751	20,33	27,39
Pesca	391	323	442	21,05	-26,92
Industrias extractivas	15.183	26.056	17.744	-41,73	46,84
Industrias manufactureras	335.148	349.284	329.782	-4,05	5,91
Energía eléctrica, gas y agua	2.321	5.053	4.371	-54,07	15,60
Construcción	336.920	276.514	235.222	21,85	17,55
Comercio y reparaciones	309.824	252.645	215.646	22,63	17,16
Hostelería	123.374	70.070	48.546	76,07	44,34
Transporte y comunicaciones	81.956	96.519	83.298	-15,09	15,87
Intermediaciones financieras	12.295	5.988	11.617	105,33	-48,45
Actividades inmobiliarias	273.790	147.501	107.828	85,62	36,79
Otros servicios	83.008	100.777	73.658	-17,63	36,82
Gasto de los hogares:	1.084.310	930.068	840.982	16,58	10,59
Vivienda propia	768.654	646.014	530.165	18,98	21,85
Adquisición de bienes de consumo duraderos	118.992	136.619	167.749	-12,90	-18,56
Otros	196.664	147.435	143.068	33,39	3,05
Otros	12.603	9.191	4.003	37,12	129,60
TOTAL	2.788.768	2.367.762	2.049.890	17,78	10,63

Fondos para insolvencias y riesgo-país

Los fondos para insolvencias y riesgo-país se presentan minorando los siguientes capítulos del balance, excepto los que cubren pasivos contingentes que figuran en el pasivo del balance (incluidos en la rúbrica del pasivo "Otras provisiones y fondos").

	Para insolvencias		Para riesgo-país	
	2003	2002	2003	2002
Entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito sobre clientes	56.008	43.502	42	20
Obligaciones y otros valores de renta fija	93	111	-	-
Pasivos contingentes	4.079	2.996	12	-
Total	60.180	46.609	54	20

Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 12.132 miles de euros, provisión genérica: 31.144 miles de euros, provisión estadística: 16.904 miles de euros, para el año 2003. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el Banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, fianzas y otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2003, totalizan 341.357 miles de euros, lo que supone un incremento del 17,97 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos. El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Avales y otras cauciones prestadas	324.901	274.056	209.655	18,55	30,72
Créditos dinerarios y de firma	46.214	40.797	28.250	13,28	44,41
Operaciones de comercio exterior	2.908	665	634	337,29	4,89
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	9.849	15.897	10.659	-38,04	49,14
Construcción de viviendas	2.629	1.693	1.337	55,29	26,63
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	73.867	47.109	19.890	56,80	136,85
Obligaciones ante organismos públicos	103.944	108.136	100.669	-3,88	7,42
Otras obligaciones	85.490	59.759	48.216	43,06	23,94
Créditos documentarios	7.609	6.065	6.441	25,46	-5,84
Otros pasivos contingentes	8.847	9.241	10.653	-4,26	-13,25
Total pasivos contingentes	341.357	289.362	226.749	17,97	27,61
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	669	170	190	293,53	-10,53
Fondo de provisión para insolvencias	-4.091	-2.996	-1.999	36,55	49,87

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores.

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo global de las carteras de valores que figuran en el balance es de 15.256 miles de euros, tras haber disminuido 49.868 miles en el año.

Motivado por la menor operativa del Banco en estos mercados el saldo de la cartera de deudas del Estado se ha reducido en 46.250 miles de euros. La cartera de obligaciones y otros valores de renta fija se ha reducido en 3.534 miles con respecto al año anterior alcanzando una cifra de 14.535 miles de euros que corresponden a bonos de titulización hipotecaria y cédulas hipotecarias adquiridos por el emisor.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Deudas del Estado	312	46.562	63.122	-99,33	-26,23
Letras del Tesoro	298	11.535	28.319	-97,42	-59,27
Otras deudas anotadas	7	35.020	34.796	-99,98	0,64
Otros valores	7	7	7	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores de renta fija (*)	14.535	18.069	20.169	-19,56	-10,41
De emisión pública	-	-	-	-	-
De entidades de crédito	-	-	-	-	-
De otros sectores residentes	14.628	18.180	19.229	-19,54	-5,46
De otros sectores no residentes	-	-	996	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(93)	(111)	(126)	-16,22	-11,90
Acciones y participaciones	409	382	370	7,07	3,24
Acciones (**)	161	312	302	-48,40	3,31
Participaciones en empresas del grupo	270	270	270	-	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	(22)	(200)	(202)	-89,00	-0,99

Datos en miles de euros.

(*) En 2001, 2002 y 2003 el total del importe corresponde a valores cotizados en euros.

(**) Valores no cotizados en euros

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes-

Al 31 de diciembre de 2003, el 69,46 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 2.057.629 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos.

Los recursos de clientes han aumentado un 4,59 por ciento entre principio y fin de 2003.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 5,21 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) crecen un 10,00 por ciento en el año mientras que los depósitos a plazo aumentan un 0,97 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
DÉBITOS A CLIENTES					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	22.757	21.296	16.856	6,86	26,34
Cuentas Corrientes	17.218	14.887	10.790	15,66	37,97
Cuentas de Ahorro	2.513	3.065	3.090	-18,01	-0,81
Depósitos a plazo	2.974	3.288	2.920	-9,55	12,60
Cesión temporal de activos	52	56	56	-7,14	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	1.927.715	1.832.174	1.710.439	5,21	7,12
Cuentas Corrientes	427.516	374.559	344.546	14,14	8,71
Cuentas de Ahorro	535.746	501.128	477.075	6,91	5,04
Depósitos a Plazo	961.496	952.249	880.070	0,97	8,20
Cesión temporal de activos	2.957	4.238	8.748	-30,23	-51,55
Otras cuentas	-	-	-	-	-
NO RESIDENTES	107.157	113.820	116.001	-5,85	-1,88
Cuentas Corrientes	4.914	2.740	8.230	79,34	-66,71
Cuentas de Ahorro	24.915	22.000	20.415	13,25	7,76
Depósitos a plazo	77.328	89.080	87.172	-13,19	2,19
Cesión temporal de activos	-	-	184	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
Total (a)	2.057.629	1.967.290	1.843.296	4,59	6,73
En euros	2.042.090	1.953.736	1.829.551	4,52	6,79
En moneda extranjera	15.539	13.554	13.745	14,65	-1,39
Distribución de las cuentas a plazo:	1.044.807	1.048.911	979.150	-0,39	7,12
Hasta 3 meses	777.758	659.654	693.518	17,90	-4,88
Entre 3 meses hasta 1 año	232.395	337.174	252.120	-31,08	33,74
Entre 1 y 5 años	34.574	52.001	33.370	-33,51	55,83
Más de 5 años	80	82	142	-2,44	-42,25
DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES (b)	25.698	30.585	32.400	-15,98	-5,60
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS(c)	1.026.502	826.533	835.796	24,19	-1,11
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo)	2.584	678	8.920	281,12	-92,40
Fondos de inversión	762.362	596.376	602.520	27,83	-1,02
Gestión de patrimonios	1.585	1.286	1.393	23,25	-7,68
Planes de pensiones	222.127	192.398	187.191	15,45	2,78
Reservas técnicas de seguros de vida	37.844	35.795	35.772	5,72	0,06
Total (a+b+c)	3.109.829	2.824.408	2.711.492	10,11	4,16

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; mismo porcentaje que el de los depósitos formalizados a un plazo comprendido entre un mes y un año.

Banco de Castilla S.A. concentra su actividad principalmente en la región de Castilla-León con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Castilla S.A. no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los Fondos de Inversión, desglosando su patrimonio a 31 de diciembre de 2003, así como el número de partícipes:

FONDOS DE INVERSIÓN

PATRIMONIO	2003	2002	Variación (%)
FIM	249.795	220.901	13,08
FIAMM	196.767	189.390	3,90
GARANTIZADOS	259.281	183.409	41,37
FIMF	56.519	2.675	2.012,86
TOTAL	762.362	596.376	27,83

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 762.362 miles de euros. El número de partícipes a 31 de diciembre de 2003 era de 43.774 un 25,97 por ciento más que a finales de 2002 que era de 34.749 miles de euros.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2003 era de 222.127 miles de euros, frente a los 192.398 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 15,5 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 37.844 miles de euros a 31 de diciembre frente a 35.795 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, un 5,7 por ciento de incremento en el año.

IV.3.5.1 Débitos representados en valores negociables.

Los débitos representados en valores negociables, que corresponden en su totalidad a pagarés, han sido inferiores en un 15,98 por ciento a los del año anterior, asciendo a un importe de 25.698 miles de euros frente a los 30.585 del año 2002.

IV.3.6. Pasivos subordinados.

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Castilla S.A. carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios.

Los recursos propios del Banco ascendían contablemente a 343.978 miles de € al principio de 2003, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior. En diciembre de 2003 se traspasaron 12.000 miles de euros de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de mayo y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones.

Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se traspasaron a reservas por 4.200 miles de €. Adicionalmente, se registraron en reservas en 2003 un importe de 584 miles de €, por no utilizarse en el plan de prejubilaciones iniciado en diciembre de 2002 que vuelven a su cuenta de origen, neto de impuestos anticipados. Asimismo, el extorno correspondiente a la póliza de seguros de pensiones por 105 miles de €, como consecuencia de la adecuación de las prestaciones aseguradas por la póliza a los compromisos realmente asumidos cubiertos por la misma, revertieron a su cuenta de origen en 2003.

En diciembre de 2002 se traspasaron de reservas a una cuenta específica para un plan de prejubilaciones 4.000 miles de €, reconociendo en reservas 1.400 miles de € por los impuestos anticipados correspondientes a esa operación.

En 2002 se traspasaron a reservas 623 miles de € por no ser utilizados en la operación de prejubilación iniciada en diciembre de 2001.

Tras la distribución de beneficios del ejercicio 2003, los recursos propios del Banco ascienden a 364.732 miles de euros, con un aumento del 6,0 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance consolidado figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal	5.216	5.216	5.216	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	1.688	2.084	2.083	-19,00	0,05
Por ctos. para su adquisición	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	44	44	44	-	-
Reservas de libre disposición					
Estatutaria	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones	-	-	-	-	-
Voluntarias y otras	303.887	284.774	261.946	6,71	8,71
TOTAL	310.835	292.118	269.289	6,41	8,48

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	2003	2002	2001
+ CAPITAL	26.036	26.036	26.036
+ RESERVAS	310.835	292.118	269.289
PRIMA DE EMISIÓN	-	-	-
RESERVAS	310.835	292.118	269.289
REMANENTE	-	-	-
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	-	-	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	49.297	46.306	43.550
- DIVIDENDOS	-21.436	-20.481	-18.746
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	364.732	343.978	320.129

Coefficiente de solvencia.- El Banco de Castilla S.A. ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la Circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos

de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Castilla, S.A. como entidad filial del Grupo cubre el 50%² del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2003	2002	2001
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	2.691.504	2.225.179	1.954.007
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	107.660	89.007	78.161
RECURSOS PROPIOS BASICOS	339.365	346.333	322.444
+ CAPITAL SOCIAL	26.036	26.036	26.036
+ RESERVAS (*)	313.490	320.502	296.655
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS DEDUCCIONES	-161	-205	-247
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	339.365	346.333	322.444
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	12,61%	15,56%	16,50%
SUPERÁVIT	231.705	257.326	232.956
% SUPERÁVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	215,22%	289,11%	312,54%

(*) Incluye el fondo para riesgos bancarios generales por valor de 2.655 miles de euros en 2003, 2.560 miles de euros en 2002 y 2.560 miles de euros en 2001

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2003 para el Grupo Banco Popular en el 10,96%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

² Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

IV.4 GESTIÓN DEL RIESGO.

IV.4.1. Riesgo de Crédito.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Deudores morosos:*					
Saldo a 1 de enero	25.792	17.029	16.060	51,46	6,03
Aumentos	30.003	30.059	17.940	-0,19	67,55
Recuperaciones	(17.680)	(14.696)	(10.536)	20,30	39,48
Variación neta	12.323	15.363	7.404	-19,79	107,50
Incremento en %	47,8	90,2	46,1		95,66
Amortizaciones	(8.040)	(6.600)	(6.435)	21,82	2,56
Saldo a 31 de diciembre	30.075	25.792	17.029	16,61	51,46
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	46.609	35.763	26.710	30,33	33,89
Dotación del año					
Bruta	26.343	20.554	18.282	28,16	12,43
Disponibile	(4.868)	(2.823)	(2.606)	72,44	8,33
Neta	21.475	17.731	15.676	21,12	13,11
Otras variaciones	(414)	(404)	(188)	2,48	114,89
Dudosos amortizados	(7.490)	(6.481)	(6.435)	15,57	0,71
Saldo a 31 de diciembre	60.180	46.609	35.763	29,12	30,33
Activos adjudicados en pago de deudas	6.439	5.925	5.761	8,68	2,85
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	2.553	2.329	2.258	9,62	3,14
Pro memoria:					
Riesgos totales	3.130.105	2.657.113	2.276.637	17,80	16,71
Activos en suspenso regularizados	68.214	62.748	57.978	8,71	8,23
Morosos hipotecarios	2.303	2.104	2.143	9,46	-1,82
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosos sobre riesgos totales	0,96	0,97	0,75		
Amortizaciones sobre riesgos totales	0,26	0,25	0,28		
Provisiones para insolvencias sobre morosos	200,10	180,71	210,01		

Datos en miles de euros.

* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

** Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 12.132 miles de euros, provisión genérica: 31.144 miles de euros, provisión estadística: 16.904 miles de euros, para el año 2003. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Al 31 de diciembre de 2003, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 30.075 miles de euros, cifra que es superior en un 16,61 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,96 por ciento de los riesgos totales, cuando en 2002 representaba el 0,97 por ciento.

Durante 2003 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 30.003 miles de euros, un 0,19 por ciento menos que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 20,3 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 12.323 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2003, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 15,57 por ciento a los del año anterior, 7.490 miles de euros frente a 6.481 miles de euros en 2002.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,96 por ciento, 0,01 puntos inferior a la de doce meses antes, continua a niveles muy bajos.

	2003		2002	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	26.640	12.132	22.606	10.234
Riesgos dudosos con cobertura genérica	2.123	11	1.923	10
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	1.312	-	1.263	-
Riesgos con cobertura genérica:	3.008.203	26.041	2.546.886	22.276
al 1%	2.199.964	22.000	1.908.406	19.084
al 0,5%	808.239	4.041	638.480	3.192
Cobertura estadística		16.904		11.996
Total cobertura necesaria		55.088		44.516
Saldo del fondo de insolvencias		60.180		46.609
Excedente		5.092		2.093

Datos en miles de euros

En relación a la cobertura de insolvencias, a 31 de diciembre de 2003, frente a una exigencia de 55.088 miles de euros, el banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por importe de 60.180 miles de euros, un 29,12 por ciento más que en el año precedente, resultando un ratio de cobertura del 200,10 por ciento frente al 180,71 de finales de 2002.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 21.475 miles de euros, un 21,12 por ciento superior al del año 2002.

IV.4.2. Riesgo exterior.

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 0,7 por ciento del total a finales de 2003.

El Banco de Castilla S.A. no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, carecen de relevancia las provisiones por riesgo-país cuyo importe ascienden a 54 miles de euros a 31 de diciembre de 2003.

IV.4.3. Riesgo de mercado.

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2003, el Banco de Castilla S.A. no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2003:

	A 1 día	De 2 a 28 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	-	14,2	4,1	21,3	0,9	0,1	0,9	7,8	75,8	125,1
Mercado de créditos	27,7	27,3	126,2	123,2	112,9	178,3	270,4	1.788,3	78,4	2.732,7
Mercado capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,8
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	89,9	89,9
Total activo	27,7	56,3	130,3	144,5	113,8	178,4	271,3	1.796,1	244,1	2.962,5
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	<i>0,94</i>	<i>1,90</i>	<i>4,40</i>	<i>4,88</i>	<i>3,84</i>	<i>6,02</i>	<i>9,16</i>	<i>60,63</i>		
Mercado monetario	-	287,6	0,8	5,0	0,4	23,2	92,3	-	12,3	421,6
Mercado depósitos	44,8	154,0	364,1	345,5	345,5	315,6	80,7	23,4	384,0	2.057,6
Mercado capitales	-	3,6	11,8	4,0	1,0	5,1	0,2	-	-	25,7
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	457,6	457,6
Total pasivo	44,8	445,2	376,7	354,5	346,9	343,9	173,2	23,4	853,9	2.962,5
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	<i>1,51</i>	<i>15,03</i>	<i>12,72</i>	<i>11,97</i>	<i>11,71</i>	<i>11,61</i>	<i>5,85</i>	<i>0,79</i>		
Gap	(17,1)	(388,9)	(246,4)	(210,0)	(233,1)	(165,5)	98,1	1.772,7	(609,8)	
Gap acumulado	(17,1)	(406,0)	(652,4)	(862,4)	(1.095,5)	(1.261,0)	(1.162,9)	609,8	-	
Ratio de iliquidez	0,8%	19,3%	30,9%							

Datos en millones de euros.

(*) Gap acumulado / Total pasivo sensible.

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Banco de Castilla, S.A. tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a la expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la optimización de la estructura de activos y pasivos y en la definición de productos y servicios a ofertar, dentro de las políticas generales del Grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2003:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	18,3	21,3	0,9	0,1	-	-	0,9	7,8	75,8	125,1
Mercado de créditos	393,3	286,7	334,6	202,0	187,7	196,8	893,2	160,0	78,4	2.732,7
Mercado capitales	0,1	-	-	0,2	-	-	-	14,5	-	14,8
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	89,9	89,9
Total activo	411,7	308,0	335,5	202,3	187,7	196,8	894,1	182,3	244,1	2.962,5
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	<i>15,1</i>	<i>11,3</i>	<i>12,3</i>	<i>7,4</i>	<i>6,9</i>	<i>7,2</i>	<i>32,9</i>	<i>6,7</i>		
Mercado monetario	288,4	5,0	0,4	0,2	-	23,0	92,3	-	12,3	421,6
Mercado depósitos	340,7	212,4	345,5	67,6	56,3	191,7	80,7	23,4	739,3	2.057,6
Mercado capitales	15,4	4,0	1,1	4,8	0,2	-	0,2	-	-	25,7
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	457,6	457,6
Total pasivo	644,5	221,4	347,0	72,6	56,5	214,7	173,2	23,4	1.209,2	2.962,5
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	<i>36,8</i>	<i>12,6</i>	<i>19,8</i>	<i>4,1</i>	<i>3,2</i>	<i>12,2</i>	<i>9,9</i>	<i>1,3</i>		
Gap	(232,8)	86,6	(11,5)	129,7	131,2	(17,9)	720,9	158,9	(965,1)	
Gap acumulado	(232,8)	(146,2)	(157,7)	(28,0)	103,2	85,3	806,2	965,1		
<i>Gap acumulado / Total</i>	<i>(7,9)</i>	<i>(4,9)</i>	<i>(5,3)</i>	<i>(0,9)</i>	<i>3,5</i>	<i>2,9</i>	<i>27,2</i>	<i>32,6</i>		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles.

Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Castilla S.A., ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en

el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

IV.4.4. Riesgo de cambio.

El Banco de Castilla, S.A. no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, carecen de relevancia las provisiones por riesgo-país.

IV.4.5. Operaciones de derivados.

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003:

	2003	2002	2001
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	11.208	4.938	8.305
Ventas	11.208	4.938	8.314
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	13.835	24.410	50.462

Datos en miles de euros

(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES.

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad.

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas.

Las actividades de Banco de Castilla, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Castilla, S.A. debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Castilla, S.A. deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura el día 24 de cada mes y termina el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Castilla S.A. deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos.

El emisor no ha llevado a cabo de manera particular ninguna política en esta materia dado que las decisiones en esta materia se toman de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

Durante el año 2003 ha continuado el fuerte ritmo de crecimiento de Bank-on-Line, el canal por Internet del Grupo Banco Popular que utilizan los clientes de Banco de Castilla y que les permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo

tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Banco de Castilla. A 31 de diciembre de 2003 97 mil clientes Banco de Castilla tienen contrato en Bank-on-Line.

IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios.

Ni la Entidad ni el Grupo Banco Popular se encuentran incurso en litigios que, a juicio de la entidad, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES.

IV.6.1. Recursos Humanos.

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Castilla S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	<i>Nº de empleados</i>			<i>Nº de oficinas</i>		
	2003	2002	2001	2003	2002	2001
Banco de Castilla	834	852	877	199	199	206

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del Banco de Castilla S.A. por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	<i>A fin de cada año</i>			<i>En media anual</i>		
	2003	2002	2001	2003	2002	2001
Técnicos	526	521	528	527	520	518
Administrativos	308	331	349	330	347	355
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
TOTAL	834	852	877	857	867	873

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora.

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada ha sido suscrito el 5 de febrero de 2004 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del 2003 hasta 31 de diciembre de 2004. Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

A fecha de verificación del presente folleto no se ha llevado a cabo renovación de dicho convenio.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español, S.A. tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

Banco de Castilla, S.A. no tiene ninguna política autónoma en materia de formación y sigue la de Banco Popular Español, S.A.

A lo largo del año 2003 416 empleados del Banco de Castilla han participado en alguna de las acciones formativas impartidas o gestionadas por el Centro de Formación. Los programas desarrollados bajo la modalidad de presencial han sumado en este periodo algo más de 11.416 horas presenciales. Es destacable a lo largo del año 2003 los programas dirigidos a la formación de 59 gestores de Banca Personal con el siguiente contenido: Fiscalidad de los Productos Bancarios, Mercados Financieros, Productos y Gestión de Clientes.

También se han desarrollado una serie de acciones de especialización en Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos Humanos, programa Cenit, dirigido a Directores con más de 10 años de experiencia y dos programas de Desarrollo de Directivos (PDD) en el que han participado 3 personas, que se imparten a lo largo de nueve meses y con una inversión cercana a las 200 horas cada uno.

También cabe mencionar los planes de formación troncal ligados a las nuevas funciones profesionales que reciben los nuevos empleados, nuevos apoderados, nuevos interventores y nuevos directores y que han afectado a 99 empleados del Banco de Castilla, así como 11 gestores de empresa que han recibido formación especializada.

La inversión en formación para los empleados del Banco de Castilla asciende en 2003 a 231 miles de euros.

Compromisos por pensiones.

A 31 de diciembre de 2003 y 2002, la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco con los empleados activos, pasivos y sus beneficiarios, reconocidos a estos en el convenio colectivo o norma similar, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999. Como consecuencia de estas operaciones, el Banco ha transferido a la entidad aseguradora, directamente o a través del plan de pensiones del que es promotor, todos los compromisos por pensiones, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

Personal activo.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco de Castilla S.A. instrumentó la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos - quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos-, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero. La entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA, con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad al 31 de diciembre de 2001.

De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por el Banco y la representación de su personal.

Los planes de pensiones de empleo están integrados en el fondo de pensiones Europopular Integral. La entidad gestora del fondo es Europensiones, SA, sociedad cuyos accionistas son Banco Popular Español (51%) y Allianz (49%). El depositario del fondo es Banco Popular Español.

El plan cubre dos colectivos a los que corresponden los siguientes compromisos:

- De prestación definida y asegurada para los empleados con derecho a complemento de jubilación y sus coberturas adicionales de incapacidad permanente, viudedad y orfandad, así como para los riesgos en actividad. Por la parte devengada en cada ejercicio de acuerdo con las hipótesis y parámetros indicados, incluyendo las variaciones puntuales, se realiza la aportación anual que ha sido de 1.327 y 990 miles de euros en 2003 y 2002, respectivamente.

- Mixto, de prestación definida para los riesgos en actividad y de aportación definida para todas las prestaciones, para el resto del personal. El Banco asume el compromiso de realizar aportaciones anuales a este fondo, para los empleados con más de dos años de antigüedad, comprendidas entre 1,25% y 1,30% de su salario bruto, más una cantidad adicional, hasta un límite, condicionada a una aportación de la misma cuantía por parte del empleado.

A 31 de diciembre de 2003 y 2002, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro suman 26.317 y 23.847 miles de euros respectivamente para los seguros de los planes de pensiones y 431 y 810 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta "Diferencias en el fondo de pensiones", que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte de aportación al plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2003 asciende a 38 miles de euros y 54 miles de euros al año 2002. Adicionalmente, por la variación del colectivo se han amortizado 120 y 43 miles de euros en 2003 y 2002 respectivamente. El saldo pendiente de amortizar es de 383 miles de euros a 31 de diciembre de 2003 y 540 un año antes.

Personal pasivo:

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo anterior al 8 de noviembre de 2001 de Banco de Castilla S.A. están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante seguros suscritos por los Bancos con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Los contratos se adaptaron a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2003, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 25.884 miles de euros. Esta cifra era de 28.321 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio 2002.

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo a partir del 8 de noviembre de 2001 están cubiertos con las pólizas contratadas directamente por el Banco. De acuerdo con el contrato de seguro anterior, el Banco ha transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas.

En el año 2003, Banco de Castilla, S.A. aprobó un plan extraordinario de prejubilación que forma parte de los programas de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.

El plan se instrumentó mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubre las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasarán al plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se estima en 12.000 miles de € y se financia con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente se ha hecho en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas del Banco y ha sido autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 19 de diciembre de 2003.

A 31 de diciembre de 2003 figura contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 12.000 miles de € a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad es el pago de las primas de seguro, de los cuales se han retrotraído a reservas 6.181 miles de euros, netos de impuestos anticipados, por no haberse utilizado para el fin para el que fueron constituidos. Conforme a la autorización del Banco de España, se ha contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 4.200 miles de € en "Otros activos", con abono a reservas.

El plan de prejubilaciones aprobado en el año 2002 por el Banco finalizó en el primer trimestre de 2003. De los 4.000 miles de € traspasados de reservas para hacer frente al citado plan, 584 miles de € se han devuelto a su cuenta de origen, netos de impuestos anticipados, por no haberse utilizado para el fin para el que fueron constituidos.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES.

El emisor no ha llevado a cabo de manera particular ninguna inversión significativa en el año dado que las decisiones en materia de inversiones se toman de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

Durante el año 2001 fue liquidada la entidad Compañía de Gestión Inmobiliaria, de la que Banco de Castilla, S.A. poseía una participación directa del 4 por ciento, por su valor teórico en libros, 47.000 euros. Durante los años 2002, 2003, 2004 y hasta el momento de verificación del presente folleto no se ha producido ninguna operación societaria.

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES.

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables.

El Banco de Castilla, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 6 por ciento del balance consolidado de 2003. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Castilla, S.A.:

ACTIVO	2003	2002	2001
Caja y depósitos en bancos centrales	71.280	61.195	128.743
Deudas del Estado	312	46.562	63.122
Entidades de crédito	53.822	38.279	96.945
Créditos sobre clientes	2.732.718	2.324.240	2.016.210
Obligaciones y otros valores de renta fija	14.535	18.069	20.169
Acciones y otros valores de renta variable	139	112	100
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	270	270	864
Activos inmateriales	161	205	247
Activos materiales	33.464	33.882	34.563
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	43.805	37.832	37.229
Cuentas de periodificación	12.006	11.727	11.643
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.962.512	2.572.373	2.409.835

PASIVO	2003	2002	2001
Entidades de crédito	421.556	144.339	120.569
Débitos a clientes	2.057.629	1.967.290	1.843.296
Débitos representados por valores negociables	25.698	30.585	32.400
Otros pasivos	30.737	32.309	39.686
Cuentas de periodificación	13.729	16.364	17.600
Provisiones para riesgos y cargas	24.340	14.466	14.323
Fondo para riesgos bancarios generales	2.655	2.560	2.560
Beneficio del ejercicio	49.297	46.306	43.550
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036	26.036
Primas de emisión	-	-	-
Reservas	310.835	292.118	269.289
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	2
TOTAL PASIVO	2.962.512	2.572.373	2.409.311

CUENTAS DE ORDEN	2003	2002	2001
Pasivos contingentes	341.357	289.362	226.749
Compromisos	634.840	272.057	263.769

Cifras en miles de euros.

V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios.

	2003	2002	2001
Intereses y rendimientos asimilados	158.994	159.359	155.437
Intereses y cargas asimiladas	35.646	43.352	48.150
Rendimiento de la cartera de renta variable	368	368	338
Margen de intermediación	123.662	116.375	107.625
Comisiones percibidas	46.444	43.691	39.486
Comisiones pagadas	11.532	10.722	7.650
Resultados de operaciones financieras	1.003	1.035	917
Margen ordinario	159.577	150.379	140.378
Otros productos de explotación	48	47	53
Gastos generales de administración	54.872	52.709	51.354
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	3.980	3.916	3.982
Otras cargas de explotación	3.736	3.655	4.145
Margen de explotación	97.035	90.146	80.950
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	18.888	15.865	12.930
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	4.201	1.504	1.772
Quebrantos extraordinarios	3.564	3.509	5.816
Resultado antes de impuestos	78.784	72.276	63.976
Impuesto sobre beneficios	29.487	25.970	20.426
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	49.297	46.306	43.594

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Castilla en los últimos tres años.

	2003	2002	2001
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	49.297	46.306	43.550
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	21.509	17.709	15.676
Para pensiones	-	-	1.443
Para otros fines	93	677	3.593
Saneamiento de la cartera de valores	(2)	(2)	(18)
Amortizaciones	3.980	3.916	3.982
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	886	(65)	(500)
Fondos procedentes de las operaciones	73.991	68.541	67.757
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	253.306	151.994	20.611
Recursos de clientes	85.338	122.358	244.530
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	49.802	18.675	40.163
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Venta de activos permanentes	3.082	2.419	4.847
TOTAL	465.529	363.987	377.908

	2002	2002	2001
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	20.481	18.746	17.965
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	428.803	324.644	334.173
Valores de renta fija	-	-	-
Acciones y participaciones no permanentes	25	10	-
Otros activos y pasivos (neto)	9.473	14.501	18.708
Adquisición de activos permanentes	6.747	6.086	7.062
TOTAL	465.529	363.987	377.908

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la Circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Castilla, S.A. consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular.

En este capítulo se muestran las cuentas individuales de Banco de Castilla y no se incluyen los balance consolidados del subgrupo Banco de Castilla S.A. por considerar irrelevante la información adicional que aportan para el conocimiento de la entidad.

Se incluye como Anexo I a este folleto las cuentas anuales de Banco de Castilla, S.A. a 31 de diciembre de 2003 donde pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Castilla, S.A..

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio y Plan General de Contabilidad, en lo que es de aplicación de carácter general. Todos los importes están expresados en miles de euros, salvo expresa indicación en contrario.

En los años 2003 y 2002 no ha habido ninguna modificación de la normativa contable digna de mención que afecte a las cuentas anuales.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados.

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) Fondo de Garantía de Depósitos.

La contribución a este Fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se satisfacen. La aportación al Fondo de Garantía de Depósito por los Bancos es del 0,6 por mil de la base de cálculo en 2003 al igual que en 2002, año en el que se incorporó en la

misma el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados. Para el Banco ha supuesto 1.171 y 1.098 miles de € en los ejercicios 2003 y 2002, respectivamente.

b) Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera.

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

c) Adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad

El Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio estableció, en su artículo 4, que " Para los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2005 inclusive, las sociedades que se rigen por la Ley de un Estado miembro elaborarán sus cuentas consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad si, en la fecha de cierre de su balance, sus valores han sido admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro".

Para el cumplimiento de la regulación anterior, Banco de Castilla comenzó en el 2003 con los trabajos sobre los nuevos criterios y sistemas contables para elaborar los estados financieros consolidados, las cuentas anuales y el informe de gestión de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad que comenzará a aplicar a principios de 2005.

Los aspectos más significativos de las modificaciones introducidas por estas normas con efecto en los estados financieros del grupo pueden resumirse en los siguientes puntos:

1º) Introduce una mayor flexibilidad y responsabilidad de los gestores en la fijación de la política contable del grupo.

2º) Establece mayor transparencia exigiendo que los gestores se responsabilicen de la explicación detallada de las políticas contables adoptadas, de revelar las mismas al mercado y de complementarla con informaciones puntuales.

3º) Establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros a efectos de valoración.

4º) Los activos no financieros, intangibles y existencias, se valorarán por el coste.

5º) Como Activos no corrientes en venta se registrarán los activos adjudicados como consecuencia de los incumplimientos de los prestatarios. Sobre estos activos se exige un compromiso por parte del consejo de administración para alcanzar la venta en el plazo previsto que, salvo excepción será de un año.

6º) Cobertura contable: excepto para la cobertura de riesgo de cambio, únicamente los derivados pueden ser utilizados como instrumento de cobertura. Establece tres tipos de coberturas: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero, diferenciándose entre ellas en la forma de registrar los resultados del instrumento cubierto.

7º) Deterioro del valor de los activos: Regula separadamente el tratamiento de los activos financieros del resto de los activos.

8º) Comisiones: La norma clasifica el tratamiento a dar a las comisiones cobradas o pagadas, en atención a que sean la compensación por un servicio prestado o por un coste incurrido, o a que sean una remuneración adicional al tipo de interés de la operación. Las primeras se reconocen como ingresos cuando se realiza el servicio, o se ha incurrido en el coste, y las segundas se periodifican a lo largo de la vida de la operación, al igual que aquellas otras cuyo servicio se realiza durante un periodo de tiempo. Se contempla que las entidades compensen los mayores costes en los que hayan incurrido con parte del importe de las comisiones cobradas.

9º) Pensiones. Se establece una clara diferenciación entre los beneficios post-empleo de aportación definida y de prestación definida. Se califican como de aportación definida aquellos beneficios en los que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada no teniendo más obligación que realizar dichas contribuciones.

El tratamiento de los beneficios de aportación definida incluidos los que estén completamente trasladados a una entidad separada tienen un tratamiento contable muy similar a la anterior normativa.

Para los beneficios de prestación definida se establecen modificaciones importantes basadas fundamentalmente en la valoración, tanto de las obligaciones como de los activos afectos, a valor razonable; excepto si una póliza de seguros, está afecta al plan de beneficios y sus flujos coinciden con las prestaciones del plan. En este caso se tomará como valor razonable de la póliza el valor actual de las obligaciones del plan conexas.

En el caso de los beneficios de prestación definida se exige, en general, el reconocimiento inmediato de las obligaciones devengadas, excepto para el personal activo en el caso del coste por servicios pasados que se imputará linealmente en el periodo que reste hasta adquirir el derecho a percibirlo; y en las ganancias y pérdidas actuariales que pueden no reconocerse como gasto o ingreso hasta un 10 % del valor actual de las obligaciones; del exceso sobre este porcentaje, como mínimo, una quinta parte se reconocerá como gasto o ingreso del ejercicio. Esto es lo que se conoce como método corredor.

10º) Consolidación: La novedad más relevante es la desaparición de la exclusión de consolidación por razón de actividad y el reforzamiento del concepto de control para integrar globalmente las entidades dependientes o de influencia significativa para aplicar el método de la participación a las entidades asociadas. Para los negocios multigrupo se establece como criterio general la integración proporcional y, excepcionalmente, el método de la participación.

11º) El contenido de la memoria y la información sobre partes vinculadas, representa un incremento sustancial de información y de los niveles de transparencia respecto a las exigencias normativas actuales.

A la fecha de verificación del presente folleto Banco de Castilla está aplicando con normalidad las nuevas normas contables antes expuestas.

Más información relativa a los principios contables puede encontrarse en el ANEXO I donde se adjuntan las cuentas anuales 2003 de Banco Castilla, S.A.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA.

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración.

A la fecha del presente Folleto informativo completo, el Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A. está formado por las siguientes personas:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter
26/06/1992	D. Gabriel Gancedo de Seras	Presidente	Externo-Dominical ¹
26/06/1992	D. José María Montuenga Badía	Consejero	Externo-Dominical ¹
26/06/1992	D. Javier Junco Aguado	Consejero	Externo-Dominical ¹
2/06/1999	D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	Consejero	Externo-Dominical ¹
30/11/2004	Banco Popular Español, S.A. ²	Consejero Delegado	Ejecutivo
30/03/2004	D. Francisco Javier Zapata Cirugeda	Secretario NO Consejero	-

¹ La calificación de estos miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

² D. Eric Gancedo Holmer es el representante físico de Banco Popular Español, S.A. habiendo sido designado como tal con fecha 30 de noviembre de 2004, misma fecha del nombramiento de Banco Popular Español, S.A. como consejero de Banco de Castilla, S.A.

D. Gabriel Gancedo de Seras, D. José María Montuenga Badía, D. Javier Junco Aguado y D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 10 de mayo de 2004.

Con fecha 5 de abril de 2004 se comunicó a la CNMV el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A. en su sesión celebrada el 30 de marzo de 2004, de nombrar a D. Francisco Javier Zapata Cirugeda como Secretario NO Consejero del Consejo de Administración de la sociedad.

El Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A. en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad nombrar consejero por cooptación a Banco Popular Español, S.A. para cubrir la vacante ocasionada por la renuncia presentada por el consejero D. Eric Gancedo Holmer. En esa misma reunión del Consejo de Administración de la sociedad, se acordó la designación de Banco Popular Español, S.A. como Consejero Delegado de la misma.

Dichas modificaciones fueron comunicadas a la CNMV con fecha 1 de diciembre de 2004.

1. Composición del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por cinco miembros, considerándose una dimensión adecuada, de acuerdo con las recomendaciones de buen gobierno corporativo, y un número razonable de consejeros teniendo en cuenta la

composición del accionariado del Banco. La actual composición asegura la eficacia del funcionamiento del Consejo de Administración, y garantiza su operatividad y la calidad de sus decisiones.

Por lo que respecta a su composición cualitativa, y en línea con su función más genuina de supervisión de la gestión de la compañía, el Consejo de Administración está compuesto en su totalidad por consejeros externos salvo Banco Popular Español, S.A. designado como consejero el día 30 de noviembre de 2004, que tiene el carácter de ejecutivo.

A todos los consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos, correspondiéndoles desde la unidad de acción la defensa de la viabilidad de la entidad a largo plazo así como la protección conjunta de los intereses generales de la sociedad, sus empleados y accionistas, debiendo cooperar de forma efectiva al cumplimiento por parte del Consejo de las funciones que tiene atribuidas.

La independencia de criterio es una cualidad que se presume inherente a la condición de consejero, basada en la experiencia, los conocimientos y la profesionalidad, y, por tanto, debe predicarse de todos los miembros del Consejo, independientemente de su carácter de dominical, independiente o ejecutivo.

2. Reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A. en su reunión de fecha 30 de marzo de 2004, acordó la aprobación del Reglamento del Consejo de Administración que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, establece sus normas internas y de funcionamiento, así como las medidas tendentes a garantizar la mejor administración de la sociedad. La aprobación del Reglamento del Consejo de Administración fue comunicada a la CNMV con fecha 13 de abril de 2004.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 10 de mayo de 2004 fue informada del contenido del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración está disponible para su consulta en la página web del Banco www.bancocastilla.es.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad. Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la Ley y a los Estatutos, la representación, dirección y supervisión de la sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la sociedad en el equipo de dirección, concentrando su actividad en la función general de supervisión.

El criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo, asegurando la viabilidad futura y la competitividad de la sociedad, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y los deberes éticos que razonablemente sean apropiados para la responsable conducción de los negocios.

El Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A. se reúne habitualmente, con carácter ordinario, una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

3. Reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración.

Desde su creación el 24 de abril de 1998 y siguiendo la recomendación del Informe Olivencia, las Comisiones de "Auditoría y Control" y de "Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses" de Banco Popular Español, S.A. extendieron expresamente su actividad a Banco de Castilla, S.A. habiendo desarrollado desde entonces de una manera activa las competencias que les son propias.

En el mismo sentido, otras Comisiones del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. como la Comisión de Créditos, con amplias competencias en materia de control y análisis de las operaciones de inversión y crédito, también extienden su actuación a Banco de Castilla, S.A.

Con independencia de lo anterior, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A. constituyó el 18 de diciembre de 2003 un Comité de Auditoría, al que confía el examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía.

El Comité de Auditoría

Presidente	Don Gabriel Gancedo de Seras*
Vocal	Don José María Montuenga Badía
Vocal	Don Javier Junco Aguado
Secretario	Don Francisco Javier Zapata Cirugeda**

* D. Gabriel Gancedo de Seras fue nombrado Presidente del Comité de Auditoría en la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la sociedad el día 30 de noviembre de 2004. Hasta dicha fecha, y desde su constitución, ocupaba el cargo de Presidente del Comité de Auditoría D. Eric Gancedo Holmer.

** D. Francisco Javier Zapata Cirugeda, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, fue nombrado secretario del Comité de Auditoría en la reunión del Consejo celebrada el día 30 de noviembre de 2004.

El Comité de Auditoría está integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la designación de sus miembros, para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, quedando obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de consejeros.

El Presidente del Comité y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro del Comité, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración, tal y como sucede en la actualidad, al haber sido nombrado D. Francisco Javier Zapata Cirugeda Secretario del Comité de Auditoría en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de noviembre de 2004. Hasta dicha fecha el cargo de Secretario lo ostentaba D. Javier Junco Aguado.

La duración del cargo de los miembros del Comité es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que puede ser reelegido hasta que haya transcurrido al menos un año desde su cese.

El Comité debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración

acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor de Cuentas externo.
3. Supervisar los servicios de auditoría interna.
4. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando al menos dos reuniones al año y en todo caso cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

El Comité de Auditoría puede requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de cuentas de la sociedad, y de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su colaboración y el acceso a la información de que disponga. El Comité podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas del Comité de Auditoría requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

4. Retribución de los Consejeros.

La política de remuneración de los consejeros se ajusta al tradicional criterio de la entidad de no retribuir a los consejeros.

Asimismo, como ya es costumbre, una parte de la remuneración que les podría corresponder a los miembros del Consejo de Administración conforme a los Estatutos Sociales es destinada a atenciones sociales.

Durante el ejercicio 2003 no se ha satisfecho remuneración alguna a los consejeros, no se han producido aportaciones a planes de pensiones y seguros complementarios, ni se ha satisfecho cantidad alguna por primas de seguros de vida y salud, correspondientes a los miembros del Consejo de Administración.

5. Procedimientos de selección, remoción o reelección.

Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas o, en su caso, por el propio Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

En concreto, los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

En todo caso, el nombramiento y reelección de consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente, requiriendo un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses del Grupo Banco Popular.

Los consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de Accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de consejeros ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.
- d) En el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo, se desprenda de su participación en la Compañía.

6. Deberes de lealtad y diligencia.

Los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Entre los principales deberes de los consejeros, derivados del ejercicio de su cargo, se encuentran los siguientes:

- a) Cooperar en la función de supervisión de la gestión social encomendada al Consejo de Administración, actuando siempre con fidelidad al interés social, entendido como interés de la sociedad.
- b) Procurar siempre la protección de los intereses de los accionistas de la sociedad.

- c) Asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte y participar activamente en las deliberaciones.
- d) No utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
- e) No realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo.
- f) Comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad, absteniéndose de intervenir en caso de conflicto.
- g) Comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan.
- h) Guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, aún después de cesar en el Consejo, así como guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo.
- i) No hacer uso con carácter personal de los activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener una ventaja patrimonial, que no le corresponda por razón de sus funciones, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

7. Grado de seguimiento en materia de buen gobierno corporativo.

Banco de Castilla, S.A. presentó en los Registros Oficiales de la CNMV el pasado 13 de abril de 2004 el Informe de Gobierno Corporativo de la entidad correspondiente al ejercicio 2003.

Con esa misma fecha, la entidad comunicó a la CNMV la aprobación en el Consejo de Administración celebrado el día 30 de marzo de 2004 de su Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 10 de mayo de 2004 aprobó el Reglamento de la Junta General, y fue informada del contenido del Reglamento del Consejo de Administración.

Banco de Castilla, S.A. dispone de la página web www.bancocastilla.es, en la que, dentro del apartado "Información legal para accionistas e inversores-Gobierno Corporativo", incluye toda la información relativa a la sociedad conforme a lo dispuesto por la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.

La dirección ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

Banco Popular Español	Consejero Delegado
D. José Bravo Jiménez	Director General
D. Enrique Arquer Blanco	Inversiones
D. José Antonio Fernández Tembra	Dirección Comercial
D. Jaime Recacha García	Recursos Humanos

D. Luis Pérez González	Servicios Jurídicos
D. Manuel García Sánchez-Brunete	Director de Zona 1
D. Manuel Molina Olivares	Director de Zona 2
D. Alberto A. Marchante Jiménez	Director de Zona 3

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad.

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN.

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

A la fecha del presente folleto informativo la participación, tanto directa como indirecta, de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	Total	%
D. Gabriel Gancedo de Seras	-	4.500 ⁽¹⁾	100.000 ⁽¹⁾	104.500	0,24
D. José María Montuenga Badía	-	-	-	-	-
D. Javier Junco Aguado	-	-	-	-	-
D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	-	-	-	-	-
Banco Popular Español, S.A.	41.291.024	4.264 ⁽²⁾	-	41.295.288	95,166
TOTAL	41.291.024	8.764	100.000	41.399.788	95,406

⁽¹⁾ Las acciones indirectas corresponden a la sociedad Pantigil, S.A. y las acciones representadas a la sociedad Manuel Gancedo, S.A.

⁽²⁾ Corresponden a las sociedades Finespa, S.A. y Gestora Popular, S.A.

En la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 10 de mayo de 2004, las personas que a dicha fecha eran miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 41.437.570 acciones lo que suponía el 95,49% del capital social, de las cuales 41.291.024 acciones correspondían a Banco Popular Español, S.A.

En lo que se refiere a la dirección ejecutiva de la entidad, excluido Banco Popular Español, S.A., a 31 de diciembre de 2004 no poseían acciones de Banco de Castilla, S.A.

VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la dirección ejecutiva así como las personas a ellos vinculadas, no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros o directivos de la Entidad, o personas vinculadas a ellos, sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inhabituales y relevantes de la Entidad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.

El último párrafo del artículo 22 de los Estatutos Sociales de Banco de Castilla, S.A. establece formalmente que:

“Los Consejeros podrán percibir por el desempeño de sus funciones en concepto de participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, hasta el 10 por 100 de éstos, siempre que hayan quedado cubiertas las atenciones de las reservas legales y estatutarias y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100 y distribuyéndose dicha participación entre los administradores en la forma y cuantía que se acuerde respecto a cada uno por la Mesa en funciones. Todo ello sin perjuicio del dividendo mínimo reconocido, en su caso, a las acciones sin voto.”

A pesar de ello, la práctica efectiva de la entidad es que los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración de ningún tipo y por ningún concepto por el desempeño de sus cargos en Banco de Castilla, S.A. o las entidades que forman parte de su subgrupo, como así ha ocurrido durante los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

En lo que se refiere a la dirección ejecutiva, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2004	2003	2002	2001
Sueldos	811.144,49	736.358,82	690.180,89	692.755,17
Retribuciones en especie	51.836,79	42.798,40	50.482,85	53.795,08
Dietas gastos de viaje	30.647,76	13.229,33	131,05	19.923,21
TOTAL	893.629,04	792.386,55	740.794,79	766.473,46

Datos en euros.

Ninguno de los miembros de la dirección ejecutiva cobra retribución de ninguna clase como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Castilla, S.A.

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

En la actualidad, el Banco de Castilla, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración del Banco actuales o anteriores, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

A 31 de diciembre de 2004 la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco de Castilla, S.A., con sus empleados, incluida la dirección ejecutiva, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

A efectos meramente informativos, el importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas devengadas por aportaciones de la empresa en materia de pensiones de los miembros que componían la dirección ejecutiva en cada una de las fechas que a continuación se señalan es el siguiente:

	Hasta el 31/12/2004	Hasta el 31/12/2003	Hasta el 31/12/2002
Derechos por servicios pasados	2.408,81*	2.338,78	2.186,98

Datos en miles de euros.

Respecto a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002 no existían riesgos asumidos con los miembros del Consejo de Administración del Banco de Castilla, S.A. y las sociedades filiales del subgrupo.

No se hace referencia en este apartado a los riesgos concedidos por Banco de Castilla, S.A., a su Consejero Banco Popular Español, S.A. dada la participación de esta última entidad en Banco de Castilla, S.A., su incorporación por integración global en el Grupo Banco Popular, y teniendo en consideración que estas operaciones se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y se circunscriben al ámbito de la actividad propia de las entidades de crédito.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la dirección ejecutiva es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la Sociedad.

Nombre	Sociedad	Cargo
Gabriel Gancedo de Seras	Gancedo y González, S.A.	Presidente
	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A.	Presidente
	Deseras, S.A.	Consejero
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero
	Banco de Galicia, S.A.	Consejero
José María Montuenga Badía	Promotora de Fincas Tex S.A.	Consejero
	Popularinsa, S.A.	Consejero
	Vallesana de Inversiones, S.A.	Administrador Mancomunado
	Inversora Catalana del Mediterráneo, S.A.	Administrador Mancomunado
Eric Gancedo Holmer (representante físico de Banco Popular Español, S.A.)	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A.	Vocal
	Bancopopular-e, S.A.	Presidente
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Bodegas Martue La Guardia, S.A.	Representante físico ¹
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Representante físico ²
	Autofondo, S.A. Gestora de Fondos de Pensiones	Presidente
Javier Junco Aguado	-	-
Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	Glenton España, S.A.	Vicesecretario
	Refrescos Envasados Sur, S.A.	Vocal
	Popularinsa, S.A.	Vocal
	Bancopopular-e, S.A.	Consejero

¹ Representante físico de la sociedad Brunoseta, S.L.

² Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

VI.3 PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

A la fecha del presente folleto informativo, el Banco Popular Español, S.A., posee el 95,166 por ciento del capital social de Banco de Castilla, S.A., del cual un 95,156 % era poseído de manera directa y un 0,010 % de manera indirecta, a través de las sociedades Finespa, S.A. y Gestora Popular, S.A.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior

podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

A cada acción del Banco de Castilla, S.A. se le reconoce un derecho de voto en las juntas generales de accionistas, sin que exista limitación alguna en relación con el número máximo de votos que puede emitir cada accionista.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A la fecha del presente Folleto informativo el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Castilla, S.A. por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español.

Como se ha indicado en el punto VI.3, a dicha fecha Banco Popular Español, S.A. poseía el 95,166 por ciento del capital social de Banco de Castilla, S.A. del cual un 95,156% era poseído de manera directa y un 0,010% de manera indirecta.

VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.

A 30 de noviembre de 2004 el Banco de Castilla, S.A. tenía 2.160 accionistas. El desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Hasta 100	787	36,43
De 101 a 500	852	39,44
De 501 a 1.000	236	10,93
De 1.001 a 5.000	225	10,42
De 5.001 a 20.000	43	1,99
De 20.001 a 50.000	12	0,56
Más de 50.000	5	0,23
Total	2.160	100,00

VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo de Banco de Castilla, S.A. en más de un 10% del total.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No se tiene constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio con Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA.

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros, ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10 AUDITORÍA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORÍA Y CONSULTORÍA.

Hasta el 31 de diciembre de 2004, el coste correspondiente a servicios profesionales, esporádicos o habituales prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas, por labores de estricta auditoría a Banco de Castilla, S.A. y a las entidades que forman parte de su subgrupo, se eleva a 49.000 euros. Durante el ejercicio 2003 las cantidades abonadas a la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por este mismo concepto ascendieron a 47.455 euros.

Por otra parte el coste de los servicios prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por labores distintas a las de auditoría ascendía a 31 de diciembre de 2004 a 4.325 euros. Durante el ejercicio 2003 las cantidades abonadas a la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por labores distintas a las de auditoría ascendieron a 4.220 euros.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2004 pendientes de auditoría.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2004

ACTIVO	2004	2003	Variación %
Caja y depósitos en bancos centrales	67.117	71.280	-5,84
Deudas del Estado	187	312	-40,06
Entidades de crédito	46.164	53.822	-14,23
Créditos sobre clientes	3.305.193	2.732.718	20,95
Obligaciones y otros valores de renta fija	21.669	14.535	49,08
Acciones y otros valores de renta variable	148	139	6,47
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	270	270	-
Activos inmateriales	94	161	-41,61
Activos materiales	35.811	33.464	7,01
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	61.082	43.805	39,44
Cuentas de periodificación	16.855	12.006	40,39
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	3.554.590	2.962.512	19,99

PASIVO	2004	2003	Variación %
Entidades de crédito	587.392	421.556	39,34
Débitos a clientes	2.443.528	2.057.629	18,75
Débitos representados por valores negociables	13.566	25.698	-47,21
Otros pasivos	42.202	30.737	37,30
Cuentas de periodificación	26.565	13.729	93,50
Provisiones para riesgos y cargas	18.181	24.340	-25,30
Fondo para riesgos bancarios generales	2.655	2.655	-
Beneficio del ejercicio	51.750	49.297	4,98
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	368.751	336.871	9,46
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
TOTAL PASIVO	3.554.590	2.962.512	19,99

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003	Variación %
Pasivos contingentes	410.611	341.357	20,29
Compromisos	758.693	634.840	19,51

Datos en miles de euros

VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2004

	2004	2003	Variación (%)
+ Productos de empleos	163.893	159.308	2,88
- Coste de recursos	39.566	35.646	11,00
Margen de intermediación	124.327	123.662	0,54
+ Productos de servicios	37.335	34.912	6,94
+ Resultados de operaciones financieras	1.042	1.003	3,89
Margen ordinario	162.704	159.577	1,96
- Coste operativos	57.830	54.872	5,39
- Amortizaciones	3.901	3.980	-1,98
+ Otros resultados de explotación (neto)	(3.803)	(3.690)	3,06
Margen de explotación	97.170	97.035	0,14
- Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	17.150	18.888	-9,20
- Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
- Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
+ Resultados extraordinarios	(2.364)	637	-471,11
Resultado antes de impuestos	77.656	78.784	-1,43
Impuesto sobre beneficios	25.906	29.487	-12,14
Resultado del ejercicio	51.750	49.297	4,98

VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.

	2004	2003	Variación	
			Absoluta	%
Activos totales	4.769.344	3.989.014	780.330	19,56
Activos en balance	3.554.590	2.962.512	592.078	19,99
Recursos de clientes	3.671.848	3.109.829	562.019	18,07
En balance	2.457.094	2.083.327	373.767	17,94
Otros recursos intermediados	1.214.754	1.026.502	188.252	18,34
Inversiones crediticias brutas	3.367.405	2.788.768	578.637	20,75
Recursos propios	368.751	336.871	31.880	9,46
Nº de empleados	818	834	-16	-1,92
Nº de oficinas	201	199	2	1,01
Resultados:				
Margen de intermediación	124.327	123.662	665	0,54
Margen ordinario	162.704	159.577	3.127	1,96
Margen de explotación	97.170	97.035	135	0,14
Beneficio antes de impuestos	77.656	78.784	-1.128	-1,43
Beneficio neto	51.750	49.297	2.453	4,98
Activos totales medios	3.286.888	2.763.511	523.377	18,94
Recursos propios medios	367.762	344.373	23.389	6,79
Rentabilidad:				
De los activos totales (ROA)	1,57%	1,78%	-0,21	
De los recursos propios (ROE)	14,07%	14,32%	-0,25	
Número de acciones (miles)	43.392	43.392	-	-
Datos por acción (euros):				
Beneficio	1,19	1,14	0,05	4,39
Dividendo	0,52	0,49	0,03	6,12
Valor contable (*)	9,17	8,41	0,76	9,04
Ultima Cotización	16,89	14,20	2,69	18,94

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

(*) Después de la distribución de beneficios de cada año

El margen de intermediación de Banco de Castilla a 31 de diciembre de 2004 totaliza 124.327 miles de euros, un 0,54 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 37.335 miles de euros, un 6,94 por ciento más sobre el año anterior y los resultados de operaciones financieras suman 1.042 miles de euros, que supone un incremento sobre el año anterior del 3,89 por ciento. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios netos y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2004 la cifra de 162.704 miles de euros que es superior en un 1,96 por ciento

a la del año precedente.

El Banco de Castilla tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales.

El beneficio antes de impuestos, de 77.656 miles de euros es inferior en un 1,43 por ciento al de 2003, puesto que los resultados extraordinarios pasan de 637 millones de euros en 2003 a 2.364 millones de euros negativos en 2004, con motivo del incremento de las aportaciones extraordinarias a los fondos de pensiones.

Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 51.750 miles de euros, que excede en un 4,98 por ciento al del año anterior. Esta subida es mucho mayor a la del resto de márgenes debido a que disminuye el impuesto sobre beneficios; dicha bajada es consecuencia de que en el 2004 se ha producido una disposición de fondos internos que no ocasiona un ingreso tributable, porque en su día el gasto por la dotación de los citados fondos no fue deducible.

A 31 de diciembre de 2004, los activos totales del balance están financiados en un 69,12 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 2.457.094 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 17,94 por ciento entre diciembre de 2004 y diciembre de 2003.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2003 fue del 14,32 por ciento, en el 2004 ha pasado a ser del 14,07 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 1,78 por ciento en 2003 a 1,57 por ciento en el 2004.

VII.2. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1. Perspectivas del emisor

El Banco de Castilla S.A., perteneciente al Grupo Banco Popular, ha programado unos Objetivos para el ejercicio 2005, con la finalidad de alcanzar un crecimiento anual, acorde con los que el conjunto del Grupo tiene estipulados en base al "Plan Suma", que comprende el trienio 2004-2006.

Se trata de un modelo de gestión comercial para toda la red, basado en el impulso del negocio con Particulares y Pymes, al objeto de maximizar la rentabilidad por cliente.

Para ello se propone incrementar durante el 2005 el número de cliente particulares en 48.000 y el de empresas en 3.500. Asimismo, está previsto aumentar el grado de vinculación de 40.000 clientes que, a la vista de su operativa y número de contratos, no se consideran suficientemente vinculados.

Los principales objetivos estimados para el mencionado ejercicio, son el crecimiento rentable y sostenido de la entidad, alcanzando un beneficio neto de 50 millones de euros y un incremento de los activos totales en torno al 18 por ciento. Para ello se pretende un incremento de la cuota de mercado en el sector bancario de Castilla-León de 0,15 puntos básicos.

En el 2005 Banco de Castilla S.A. pretende llevar a cabo un plan de expansión de al menos 5 ó 6 sucursales en zonas con claras perspectivas de crecimiento.

VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de financiación, de

saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En el 2003 el dividendo de Banco de Castilla fue de 0,49 euros por acción y en el 2004 ha pasado a ser de 0,52 euros por acción. Banco de Castilla, S.A. tiene pensado seguir con una política de distribución de dividendos similar a la de los últimos tres años con un pay-out en torno al 40% del beneficio por acción.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados. Banco de Castilla, S.A. ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Castilla, S.A. no tiene pensado ninguna emisión de renta variable en el año 2005.

En febrero de 2004 Banco de Castilla participó en una Titulización de Cédulas Hipotecarias, "IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR", junto con otros bancos filiales del Grupo Banco Popular: Banco de Andalucía, Banco de Galicia, Banco de Vasconia, Banco de Crédito Balear y Banco Popular Hipotecario. El importe total de la emisión fue de 2.000 millones de euros, de los cuales corresponden a Banco de Castilla 275 millones. El plazo de la emisión es de 10 años pagando un cupón fijo anual del 4,25%. La emisión cuenta con un rating de Aaa por Moody's, AAA por Fitch Ratings y AAA por Standard & Poor's. En 2005 Banco de Castilla no tiene previsto realizar Titulización de ningún tipo de activo.

Banco de Castilla, S.A. no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,96 por ciento en el 2003 y que se ha reducido a 0,58 en el 2004.

A 31 de diciembre de 2004, los deudores morosos y dudosos ascienden a 21.794 miles de euros frente a los 30.075 miles de euros del 2003, un 27,53 por ciento menos que el año precedente. A pesar de ello las provisiones para insolvencias se sitúan en 68.011 miles de euros, un 13,01 por ciento más que en el 2003, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

Fdo. D. Ernesto Rey Rey